



LUNES 9 DE MARZO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXIII - N° 48
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

ORDEN: Sr. Juez 1º Instancia - 1º Nominación CCC Y Flia. Secretaría Única de Marcos Juárez en autos: Ongini, Ernesto José c/ Correa, María del Carmen – Divorcio Vincular – Contencioso - (Expte 2694569) el Mart. Oscar Darío Mazza, MP. 01-1674, Tucumán N° 349 - P. A., rematará el día 19/03/2020, 11:00 hs., Sala de Remates Juzgado de Paz de la Localidad de Leones: el sig. Inmueble: Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, que se ubica en el ensanche Oeste de la Cdad. de Leones, Ped. Espinillos, Dto. Marcos Juárez. Pcia. Cba., que se ubica en la Mz. 73, Lote 3, mide: 15,50 mts de N. a S. por 40 mts de E. a O. o sea 620mts2 de sup. y linda al N., con lote 4; al S., con lote 2; al E., con lote 8 y al O. con calle Presidente Roca; Inscripto en el RGP en la Matricula N°1182825; cuenta DGR N° 190204568239, Nomenclatura catastral 19-02-18-01-01-053-016, de titularidad de Ernesto José Ongini, el cual se encuentra habitado por María del Carmen Correa en carácter de propietaria. CONDICIONES: POR LA BASE IMPONIBLE \$ 1.659.892.-, dinero en efectivo, de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más comisión de Ley al Mart., más el 4% ley 9505 e impuestos que resulte a su cargo. Cuenta Judicial para estos autos 301/1134605; CBU: 0200301451000001134656. Saldo al aprobarse la subasta. Postura Mínima \$50.000. El comprador deberá constituir domicilio procesal y concurrir con constancia de CUIL/CUIT. Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declaración jurada al respecto en formulario conforme Al N° 1233 Seri A de fecha 16/09/2001 bajo apercibimiento del art. 586 CPCC. el comitente deberá ratificar la compra en un plazo de 5 días ante el Tribunal bajo aperc. De adj. Al comitente. Informes: Horario comercial al Martillero TE: 3472-542910.Fdo: Dra. Virginia Saavedra- Prosecretaria. Of 03 /03/2020. Por 5 Días Boletín Oficial Y Diario El Sudeste De Bell Ville

5 días - N° 253385 - \$ 7378,50 - 19/03/2020 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial, Conciliación y familia de Huinca Renancó autos caratulados: "Berardo Walter c/ Gonzalez Cristian German Ejec. - Exp. N° 1923298", el Mart. Acosta Mariano Antonio M.P. 01-2188 domic. en Santa Fe 749 de Huinca Renancó, rematará el día 11/03/2020, a las 11:00 hs, o el día inmediato posterior, si aquel resultare inhábil, en Sala de Audiencia de este Tribunal, sito en calle Cordoba N° 14 de Huinca Renancó. Una fracción de terreno de campo, ubicado en "Colonia Mattaldi", Ped. Italo, Dpto. General Roca, desig. Lote N°10 mide: 1250 metros, en sus cuatro costados sup. 156 hectáreas 25 áreas, lindando al N. c/ los lotes 16 y 9, que pertenecen en propiedad a Pedro, Mateo, Bartolo, Anselmo, Clemente, Benito y Dionisio Berardo y Margarita Busso de Berardo respectivamente; al S. calle en medio c/ lote 11 de Luisa Davico; al E. c/lote 7 de Juan, Jose y Luis Martini y al O. c/ lote 15., de propiedad de la demandada Gonzalez Cristian Germán. en un 100 % .- Alquilado al Sr. MILTON ROSSO por cuatro (4) ciclos productivos, a saber: dos (2) cosechas de soja/maíz años 2019-2020 y 2022/2023, y dos (2) cosechas de soja/maíz años 2021/2022 y 2024/2025. Inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matricula/ dominio 449080. BASE: TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$13.958.656).- CONDICIONES: Dinero de Contado o cheque certificado, al mejor postor debiendo el o los adquirentes abonar en el acto de la subasta el 20% precio con mas la comisión de ley al martillero, mas el 4% Ley 9505 (Modif.. Dec. 480/14), e impuestos que correspondieren.- Postura mínima PESOS CIEN MIL (\$100.000). Saldo: al aprobarse la subasta, que deberá efectivizarse con transferencia electrónica (A.R. 91 serie B T.S.J.) que si se excediera treinta días devengara un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% mensual, salvo oportuna consignación, a la Cta. Judicial 330/20102706 Bco Pcia. de Córdoba sucursal Hca. Renancó, C.B.U. N° 0200330451000020102760.- Compra en comisión: Art, 586 C.P.C.C. El interesado deberá so-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Citaciones	Pag. 9
Audiencias	Pag. 27
Rebeldías	Pag.27
Sentencias	Pag.27
Usucapiones	Pag. 27

licitar un formulario en la secretaria del Tribunal, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Solo se entregara un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregarse al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del A.R. 1233 Serie B TSJ del 16/09/2014).- Post. Min. \$100.000,00.- REV: días 09 y 10 /03/2020 de 09hs a 11hs. INF: 02336-15493334 - Fdo Dra. Nora Lescano: Juez. Dra. Nora Cravero: Secretaria. Hca. Renancó.-
5 días - N° 253271 - \$ 13035,25 - 11/03/2020 - BOE

Edicto O. Juez Juz. 1ª Inst y 49º Nom. de Cba. en autos: PEZ, Alberto Luis-ARGUELLO, Dario Alberto-P.V.E.-ALQUILERES-Expte n°5887695, el Mart. Matias Torino, MP 01-2658, c/dom. Bv. San Juan 636 5ºA, rematará el 11/03/20 a las 11 hs, en la Sala de Remates sita en Arturo M. Bas 244 SS, un inmueble Mat. N° 115.113, propiedad del Sr. Luis Alberto Montes (100%), ubicado en calle Bernasconi 2068 Bº Cabildo 1º Sec. de esta ciudad (Lote 16 Mza 21), sup. total de 300m2. MEJORAS: Cocina/Comedor, baño, 1 dor, garage. ESTADO DE OCUPACION: Locatario del demandado. No exhibe contrato. CONDICIONES: BASE \$1.133.022, 20% en acto de subasta, a cta del precio, com. Mart 3% y 4% Ley 9505. Dinero en eftvo. Saldo: aprobación. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los cinco (5) días de aprobada, este devengara

un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el Banco Central Republica Argentina, con mas el dos (2) por ciento (2%) nominal mensual. Post. mín. \$10.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 CPC y Form. según A.R. Nº1233/2014. Exhibición e Informes: Mart. Cel. 3512689023. Fdo: Elena Agnolon – Prosecretaria Letrada. Of. 04/03/2020.

3 días - Nº 253294 - \$ 1535,91 - 11/03/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por Sent. Nº28 (05/03/2020) dictada en autos "DV PRINT S.A.- QUIEBRA IDIRECTA – EXPTE. 7460038" se resolvió: Declarar la quiebra indirecta de "DV PRINT S.A." I.R.P. bajo la mat.5186-A, Córdoba el 07/11/2003 (CUIT Nº 30-70866525-4); sede social Santa Rosa 2154 B° Alberdi, y con dom. procesal Duarte Quirós Nº 93, Piso 3°, oficina "A", ambos de esta ciudad. Sindicatura, continúa Cra. Paola V. Gonella, mat. 10.11914.1 dom. San Lorenzo Nº 343, 1° piso, Dpto "B", Córdoba. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la deudora y a los 3° que posean sus bienes, para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico.- Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notif. entregue al Síndico sus libros y toda la documentación relacionada con su contabilidad. Acreedores posteriores al 15/08/2018 verificar conforme los arts. 200 y 202 LCQ. Inf. Gral.: 30/04/20.-

5 días - Nº 253687 - \$ 4582 - 13/03/2020 - BOE

Autos "LEON SANTIAGO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE 8802975", con fecha 04/03/20, aceptó el cargo de Síndica la Cra. Graciela del Valle Altamirano, M.P. 10.10761.8, fijando domicilio en Av. General Paz 108, 2° Piso, de esta ciudad, (Tel. 0351-152949552/0351-4237960) y fijando horario de atención: lunes a viernes de 10.00 a 16.00 hs. Fdo. M.Victoria Hohnle:Secretaria.

5 días - Nº 253554 - \$ 1505 - 12/03/2020 - BOE

Por orden de la Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, en autos "8826348 - GONZALEZ, CRISTIAN GERMAN - CONCURSO PREVENTIVO", se hace saber que por Sentencia de fecha 27/02/2020 se Resolvió: I) DECLARAR la APERTURA DEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de Sr. Cristian German GONZALEZ, DNI 21.979.085, con domicilio en 9 de

Julio nro. 421, Jovita, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba.- II) DESIGNAR la audiencia del 06 de marzo del 2020, a la hora diez, para que tenga lugar el sorteo de síndico de la Lista de designaciones de oficio, con noticia a la Delegación local del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y Comunicación a la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, a cuyo fin Oficiése.- III) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico que se designe en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 11 de mayo del 2020.- IV) DESIGNAR hasta el día VEINTICUATRO DE JUNIO del DOS MIL VEINTE (24/06/2020) para que sindicatura acompañe el INFORME INDIVIDUAL sobre los créditos presentados y hasta el día VEINTE DE AGOSTO PRÓXIMO (20/08/2020) para la presentación del INFORME GENERAL.- V) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, a la hora diez, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día VEINTICUATRO DE FEBRERO del mismo año (24/02/2021).- VI) PUBLICAR edictos en el "Boletín Oficial" de esta Provincia y diario "Puntal" de Río Cuarto, por el término de ley, justificarlos de acuerdo al art. 28 de la ley concursal y bajo apercibimiento del art. 30 de ese plexo legal.- VII) INTIMAR al peticionante para que dentro de los tres (03) días de notificado, deposite a la orden de este tribunal y como perteneciente a éstos autos, la suma de Pesos siete mil (\$ 7.000.-), para gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de ley.- VIII) DISPONER la anotación del presente concurso preventivo en el Registro Correspondiente, requiriéndose informe sobre la existencia de otros anteriores.- IX) DECRETAR la INHIBICIÓN GENERAL del concursado, para disponer o gravar bienes registrables, a cuyo fin oficiése al Registro General de Propiedad de la Provincia de Córdoba, Registro General de la Propiedad Automotor y Motovehículos –Delegación Jovita- y Municipalidad de la misma localidad.- X) ORDENAR en los términos del art. 21 de la Ley 24.522, modif. por ley 26.086 la suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial contra el concursado por causa o título anterior a su presentación y su radicación por ante este Juzgado, quedando excluidos de tales efectos los procesos mencionados por esa norma legal.- A tales fines certifíquese por Secretaria y oficiése en su caso, con los recaudos de ley.- XI) ORDENAR las comunicaciones pertinentes a la Policía Aeronáutica Nacional, Prefectura Naval

Argentina, Gendarmería Nacional Argentina, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección Nacional de Migraciones y Policía Federal Argentina y Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.- XII) OFICIAR a la Dirección General de Rentas de la Provincias de Córdoba, Delegación local, a los fines que establece el art. 40 inc. 10 del Código Tributario Provincial y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.- XIII) ACEPTADO el cargo por el Sr. Síndico que resulte designado, córrasele vista por el plazo de diez (10) días, a los fines que se pronuncie de acuerdo al inc. 11) del art. 14 de la L.C.Q.- XIV) Requerir al Sr. Síndico la emisión de un informe mensual con arreglo a lo estipulado por el art. 14, inc. 12, LCQ s/ ley 26.086.

5 días - Nº 253508 - \$ 15972 - 12/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C. y Flia., Sec. 1, de esta Cdad. De Río Tercero, hace saber que en autos "BUFFON, MIGUEL ANGEL – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. Nº 3369277), ha sido sorteado como Síndico el Cr. Roberto Pablo Scaglia, con domicilio en 12 de Octubre nº 60, de esta ciudad, donde deberán los acreedores presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día fijado en la Sentencia (07/04/2020). Fdo. Alejandra López –Secretaria-Río Tercero, 12/02/2020.

5 días - Nº 250594 - \$ 763,15 - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "GONZALEZ LUCIANA MARIEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. Nº 9010807), ha resuelto por Sentencia Nº 10 de fecha 14/02/2020, declarar en estado de quiebra a la Sra. GONZALEZ, Luciana Mariel (DNI 28.932.614, CUIT 27-28932614-1) con domicilio real en calle Colectora Av. Circunvalacion 3425, B° San Carlos Hori, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho; intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 24/04/2020, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 29/06/2020, fijar como plazo tope para que el síndico presente el Informe General el 09/11/2020, disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día

26/10/2020. Síndico Designado: Cr. PODADERA, Ricardo Enrique, Mat n° 1009317-5 con domicilio Larrañaga 59, Piso 2, Depto B, ciudad de Córdoba. Córdoba. Tel: 4263851 - 3515296249. Horario de atención: 10 a 13 y 14 a 17hs. Of 02/03/2020.

5 días - N° 252787 - \$ 3466,15 - 11/03/2020 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26^a. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "GENERADORA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 7709040, SENTENCIA NÚMERO: 17. CORDOBA, 27/02/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: ... I) Declarar la quiebra de "GENERADORA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L.", const. con fecha 29/09/2010, e inscr. en el Reg. Pco. de la ciudad de Córdoba el 19/09/2011 bajo la Matr. N° 14383-B; con una duración de 99 años desde el acta constitutiva (Matr. N° 14383-B); con sede social en calle Caseros N° 39, Piso 7, Depto. Of. "A" de la ciud. de Córdoba (modif. inscr. bajo Mat. N° 14383-B1); y administración a cargo del socio gerente, Sra. Valeria Liliana Ramírez, DNI 31.669.329 (modificación inscripta bajo Matrícula N° 14383-B1), todo según surge de fs. 29. C.U.I.T. 30-71192597-6 (fs. 30). (...). VI) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas (24 hs.), hagan entrega de ellos al síndico que se designe. VII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en el Banco de la Provincia de Córdoba, en la cuenta judicial N° 922/ 711303, CBU:0200922751000007111338 abierta para los presentes obrados y a la orden de este tribunal (fs. 70). (...) XIV) Clasificar el presente proceso concursal como "B" y ... designar audiencia a los fines de sorteo de síndico para el día 05 de marzo de 2020 a las 11:00 hs., el que se efectuará con la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes (art. 253 inc. 5 L.C.Q.), debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, sin el requisito de los arts. 59 y 155 del

C.P.C. y C. XV) Fijar hasta el día 14 de abril de 2020 inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. XVI) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 14 de Mayo de 2020. XVII) Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la LCQ se dictará el día 02 de Julio de 2020. Fdo.: Máspero Castro de González, Laura Eugenia María. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 252836 - \$ 6950,90 - 11/03/2020 - BOE

O.J. 52° CC. Cba. Sec.Barbero, autos MADERAS PIGNATA SOCIEDAD DE HECHO-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE-Expte N° 4011545, Mart. Carlos H. Ortiz Hernández (Mat. 01-57), dom. Av. Gral. Paz 81, Piso 7, Of.8 Cba. rematará fma. singular, sgtes. inm. baldíos, sin mejoras ni ocupantes, de Domingo Pignata M.I. N° 2.693.693 ubic. Colonia San Francisco, Ped.Juarez Celman,Dpto.San Justo,Prov.Cba.; por Sub. Electr. (<https://subastas.justiciacordoba.gob.ar>) del 13/03/2020 (11 hs.) al 20/03/2020 (11 hs.) en que usuarios registr. efect. post.: LOTE 20 Mz. 59, sup. 259,80ms2, Matr.1591484 (30), BASE \$ 269.360; incr. post. \$ 2700;LOTE 21 Mz. 59, sup. 259,80ms2, Matr. 1591350 (30); BASE \$269.360; incr.post. \$ 2700;LOTE 5 Mz. "D", sup. 243,39ms2, Matr. 1591173 (30), BASE: \$ 223.803; incr.post.\$ 2.300;LOTE 3 Mz. "E", sup. 203,15ms2, Matr. 1591189 (30) c/4 colum. chapa, alambr. púa prec. BASE: \$ 205.639; incr. post. \$ 2.100; LOTE 4 Mz. "E", sup. 194,60 ms2 Matr. N° 1591190 (30)c/tej.romboid, BASE: \$ 215.033 incr. post.: \$ 2.200; LOTE 12 Mz. 29, sup. 216,50ms2, Matr. 1590564 (30) tej. romboid.caído, BASE: \$ 268.488 incr. post. \$ 2.700; LOTE 9 Mz. 44, sup. 259,80ms2, Matr. 1590579 (30) cerc. su fte. c/chapas y lat.norte c/pared med. casa colindante, BASE: \$ 239.460; incr. post.: \$ 2.400; LOTE 16 Mz. 45, sup. 216,50ms2, Matr. 1591146 (30) cerc.c/chap.zinc al fte. y lat. oeste, lat. este y fdo. cerc. med. lindantes;BASE:\$ 227.934;incr. post.:\$ 2.300; LOTE 21 de la Mz. 45, Sup. 259,80ms2, Matr. 1591720 (30) baldío, cost.cub.por med.casas colind.;fte.yfdo. abierto; BASE: \$ 239.460, incr. post. \$ 2.400; c/u est. que se encuentran y en cond. constatac. sub. de fs. 4159 a 4360; mej. post, mod pago autoriz. portal, en 24 hs final. rem.20% compra, más 4% (art.24 L.9505), e Imp.Sellos 1,5% y com. Martill.5%, y dmás. com. e imp. a su cargo; saldo transf.electr. a la aprob.+int.tasa pas.y 2% mens. pasad.30 días bajo aperc. art.585CPC.;tram. gtos.escri.,inscr.,canc.grav.ydmás:acargocmpr. Cta.Bco.Cba.Suc.Trib.N°922/22153005,CBU 0200922751000022153056 Inf.Mart.Cel. 03537-

1516007; Exhib. 12 y 13/ Marzo/9,30 a16,30 hs
5 días - N° 252864 - \$ 5085,30 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "ITURRIOZ, ROBERTO ANTONIO – QUIEBRA INDIRECTA" (N° 7582051), por Sentencia N° 29 del 27/02/2020 se resolvió: I) Declarar la quiebra indirecta del patrimonio del Sr. Roberto Antonio Iturrioz (DNI 11.051.335), en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ...VI) Ordenar a los herederos del Sr. Roberto A. Iturrioz y a los terceros que posean bienes de aquel que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VII) Prohíbese a los herederos realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a los herederos, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se estableció que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación por vía incidental (art. 280 LCQ), en los términos del art. 202 LCQ. Informe General:22/04/2020. Of. 28/02/2020.

3 días - N° 252999 - \$ 1512,06 - 11/03/2020 - BOE

Por orden Sr. Juez C. y C. de 52° Nom., Conc. y Soc. N° 8, en autos "PLAZA, JORGE ALFREDO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA" EXPTE. N° 5632071, se hace saber que por Sentencia N° 8 de fecha 12/02/2020 se Resolvió I) Declarar la quiebra indirecta del Sr. Jorge Alfredo Plaza D.N.I. N° 23.316.100 CUIT N° 20-23316100-5, con domicilio real en calle Bv. San Juan N° 466, P.B. de Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba II) Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por Cr. Alberto Misino con domicilio procesal constituido en calle Avenida General Paz N° 108 2° Piso de esta ciudad de Córdoba. X) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Ordenar al fallido la entrega al Síndico en el plazo de 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. XI) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.) XIV) Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor (31/08/2012) y anterior a este resolutorio, materialicen su solicitud de verificación de crédito por

ante la Sindicatura hasta el día quince de Abril de dos mil veinte (15/04/2020). XV) Fijar como plazo para que la Sindicatura presente el Informe Individual el día veintinueve de Mayo de dos mil veinte (29/05/2020), fecha en que la Sindicatura deberá presentar además el recálculo de los créditos previstos por el art. 202, 2° párrafo de la L.C.Q., para lo cual deberá tener presente lo dispuesto en el art. 55, LCQ. Hacer saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día veintiséis de Junio de dos mil veinte (26/06/2020). XVI) Fijar como fecha para que el Síndico presente Informe General actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día diez de Agosto de dos mil veinte (10/08/2020).

5 días - N° 253231 - \$ 8402,75 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2ra. Nom. de Marcos Juárez, Edgar Amigó Aliaga, hace saber que en los autos: "LEONES AGROPECUARIA S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA -Expte. 7933574" mediante Sentencia N° 5 de fecha 13/02/2020, resolvió: I.- Declarar en estado de quiebra a LEONES AGROPECUARIA S.R.L. CUIT N° 30-71136371-4, con domicilio en calle Dante Alighieri N° 1535 de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba. (...) IX.- Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho. (...) X.- Intimar a la sociedad deudora, a sus socios y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. (...) XI.- Emplazar a los deudores para que en el término de cuarenta y ocho horas de notificados, entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. (...) XIX.- Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago de conformidad con lo dispuesto por el art. 89, 3r de L.C.Q. (...) Fdo: Amigo Aliaga, Edgar – Síndico: José Eduardo Preve Mat. 10-9271-4 dom. San Martín 1483.

5 días - N° 253242 - \$ 4650 - 11/03/2020 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager. Autos: "INDUMET SRL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 8870204", mediante Sentencia N° 28 del 19/02/2020, se declaró en estado de quiebra a la sociedad INDUMET SRL, inscrita en el Registro Público, INDUMET S.R.L., C.U.I.T. N°30- 70822328-6, inscrita en el Registro Público bajo Matrícula N°6792-B1, con sede social inscrita en calle Vidal Maestro N°866 de esta ciudad de Córdoba. Intimar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndolo

se saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el 13/04/2020, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fecha Informe Individual: 27/05/2020 Sentencia de Verificación: 29/07/2020. Informe General: 11/09/2020. Intimar a la fallida, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88 inc. 7 LCQ). Se hace saber que la Sindicatura interviniente Contadora Mónica Alejandra Bressan, Matrícula 10.13208.1 constituyó domicilio en calle San Luis N°695 de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 04 de marzo de 2020.

5 días - N° 253274 - \$ 7841,75 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2ra. Nom. de Marcos Juárez, Edgar Amigó Aliaga, hace saber que en los autos: "SEMILLERIA EL TRÉBOL S.R.L. – QUIEBRA INDIRECTA -Expte. 7571710" mediante Sentencia N° 7 de fecha 28/02/2020, resolvió: I.- Declarar en estado de quiebra a la sociedad SEMILLERIA EL TRÉBOL S.R.L. CUIT N° 30-70815089-0, inscrita en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 5153-B, con domicilio en calle Almirante Brown 856 de la localidad de Leones, Provincia de Córdoba. (...) VI.- Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura. (...) VII.- Emplazar a la fallida para que en el término de cuarenta y ocho horas de notificado, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. (...) VIII.- Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho y deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. (...) XVI.- Publíquense edictos por el término de cinco días en el diario "Boletín Oficial" de la ciudad de Córdoba, con los alcances del art. 89 de la Ley Concursal. Fdo: Amigo Aliaga, Edgar – JUEZ 1ra Ins. 2da Nom. J. C.C.C. y Flia. Marcos Juárez- Síndico: Mercedes Catalina Barovero Mat. 10-9114-8, dom. Carlos Pellegrini 1059 de Marcos Juárez.

5 días - N° 253439 - \$ 5971,75 - 12/03/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

BELL VILLE, El Sr. Juez de 1ª INST. 2ª NOM, CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FLIA, Secretaria N° 4 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Jorge Antonio MURO por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.) en autos: "MURO JORGE ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 8972937- Bell Ville 20/02/2020. Fdo. Dra. ELISA BEATRIZ MOLINA TORRES DE MORALES (JUEZ 1ª INSTANCIA), DRA. MARIA BELEN MARCOS (SECRETARIA JUZ 1ª INSTANCIA)

1 día - N° 252073 - \$ 312,16 - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de la 1 Inst. y 18ª Nom. Civ. Y Com. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIRANDA, MIRTHA BEATRIZ y de BULFI, OMAR JORGE en autos caratulados "MIRANDA, MIRTHA BEATRIZ - BULFI, OMAR JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 8672431) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/02/2020.

1 día - N° 252541 - \$ 392,80 - 09/03/2020 - BOE

RÍO TERCERO – El Jgado de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes del causante Hans Dieter Georg Maximiliano VOGT, L.E. N° 7.442.969, en los autos caratulados: "VOGT, HANS DIETER GEORG MAXIMILIANO – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 7847740)", para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 21 de febrero de 2020. Juez: Dra. Romina SANCHEZ TORASSA; Prosecretaria: Dra. Mariela Oliva.

1 día - N° 252615 - \$ 234,25 - 09/03/2020 - BOE

Córdoba, 26 de Febrero de 2020. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 32ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión

de GOMEZ, MARTA EDIT, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "GOMEZ MARTA EDIT – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE. 8938240" Fdo. Digitalmente. BUSTOS Carlos Isidoro, VALENTINO Mariela.

1 día - N° 252640 - \$ 178,07 - 09/03/2020 - BOE

Córdoba, 19 de diciembre de 2.019. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 19ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ, OSCAR AUGUSTO, DNI N° 6.508.092, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "GOMEZ OSCAR AUGUSTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE. 8938238" Fdo. Digitalmente: MUÑOZ, Patricia Mercedes, VILLARRAGUT, Marcelo Adrián.

1 día - N° 252647 - \$ 204,04 - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C. C. y Flia. de 1° Nom. Sec. 2 de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "DAVICINO, ABEL GILBERTO- GUARDATTI, MARIA ESTHER Y/O MARÍA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8672058" ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 06/02/2020. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). FDO.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad- OLIVA, Mariela

1 día - N° 252768 - \$ 622,30 - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Y 48ª Nom. En lo Civil Y Com. De Córdoba capital, en autos caratulados: "DE JUAN MARIANO PEDRO- IZAGUIRRE ILYRIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 8762892" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. De Juan, Mariano Pedro e Izaguirre, Ilyria Esther, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. VILLAGRA de VIDAL, Raquel – JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA Y MATUS de LIBEDINSKY, María Jo-

sefina - PROSECRETARIA DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.-

1 día - N° 253010 - \$ 225,77 - 09/03/2020 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 41ª Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Celina Antonia Canavesio en los autos caratulados "MIGNOLA, JACINTO - CANAVESIO, CELINA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 5295963" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo.: Dr. CORNET, Roberto Lautaro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Dra. HALAC GORDILLO, Lucila Maria (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 253069 - \$ 266,58 - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª. Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "TISERA, DECIDERIO DELFIN - MUÑOZ, BLANCA AIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 8650828" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Deciderio Delfin Tisera o Tissera y Blanca Aida Muñoz, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. 17/12/2019. Fdo. Dr. SUELDO, Juan M. JUEZ; Dra. PUCHETA de TIENGO, Gabriela M., SECRETARIA.

1 día - N° 253135 - \$ 260,22 - 09/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 12° Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ANDERSON, EDMUNDO O EDMUNDO RICARDO - HAEDO, MARIA JUANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8713403" bajo apercibimiento de ley. FDO: Dra. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad-Jueza; Dra. MANCINI, María del Pilar-Secretaria.

1 día - N° 253147 - \$ 172,24 - 09/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 6° Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "PEREYRA,SETTELLA MARIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 8890279" bajo apercibimiento de ley. FDO: Dra. CORDEIRO, Clara Maria-Jueza; Dra. HOLZWARTH, Ana Carolina-Secretaria.

1 día - N° 253151 - \$ 148,92 - 09/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ALLORA, JEREMIAS, DNI 35.056.274, en autos caratulados "ALLORA, JEREMIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9000802), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Mariana Martínez de Alonso (Juez) – María Gabriela Aramburu (Secretaria).-

1 día - N° 253154 - \$ 156,34 - 09/03/2020 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial de 48 Nominación de la Ciudad de Córdoba. Cita y Emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Claudia Alejandra Cuevas en los autos caratulados CUEVAS, CLAUDIA ALEJANDRA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE: 7858481) para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de Córdoba - 13/06/2020. Fdo.: VILLAGRA DE VIDAL, Raquel –Juez- MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina – Secretaria-

1 día - N° 253159 - \$ 524,55 - 09/03/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1 Inst. y 10ª Nom. CyC, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GERALDINA ELENA RIBOTTA, LC 5.813.039 en los autos: "RIBOTTA, GERALDINA ELENA –DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. 7860158) y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/12/2019. Fdo. Dra. CASTAGNO DE GIROLIMETO, Juez - Dra. FADDA, Prosecretaria

1 día - N° 253187 - \$ 140,44 - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BAEZ MATILDE ELSA, DNI 5.173.021 y de BUSTAMANTE MERCEDES HERCILIO, DNI 7.957.343 en autos caratulados

BAEZ, MATILDE ELSA – BUSTAMANTE, MERCEDES HERCILIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7952890 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/02/2020. Sec.: Maina, Nicolás - Juez: Rubiolo Fernando.

1 día - Nº 253188 - \$ 183,90 - 09/03/2020 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civ. y Com., Sec. 5, en éstos autos caratulados: "LE ROUX, LEONOR CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 8820369) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo. BRUERA Eduardo Pedro. Juez. GONZALEZ Silvina Leticia. Secretaria. B.O. 1 día.-

1 día - Nº 253206 - \$ 202,45 - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. 1ºNom. Civ. Com. Y Flia de la ciudad de V. María, Prov. de Cba, Sec. Nº 2, a cargo de la Dra. Fernández, dispuso: CITese Y EMPLACese, a los herederos y acreedores de los causantes RAMOS, REINALDO AGUSTIN, DNI Nº 6.589.670 y CARNERO, MARTA EMILIA, DNI Nº 5.467.215, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "RAMOS, REINALDO AGUSTIN - CARNERO, MARTA EMILIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 9073260), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Vucovich, Álvaro Benjamín –Juez. Valazza, Renato Antonio -Prosecretario. Villa María, 20 de Febrero de 2020.-

1 día - Nº 253220 - \$ 250,68 - 09/03/2020 - BOE

CÓRDOBA - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LUCHINO Rosa Ines, D.N.I. F. 0.844.097, en autos caratulados "LUCHINO, ROSA INES - PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO - Expte. 6164199" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Roberto Lautaro CORNET, Juez de Primera Instancia - Lucila María HALAC GORDILLO, Secretaria Juzg Primera Instancia.

1 día - Nº 253239 - \$ 207,75 - 09/03/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civ., Com. y Flia. de Villa María, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ELVIRA NORMA CERDAN, D.N.I. Nº 5.111.456 y HUGO RAMIREZ, D.N.I. Nº 6.602.385, en autos caratulados: "CERDAN, ELVIRA NORMA – RAMIREZ, HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9104794), para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 02 de marzo de 2020. Fdo.: Dra. GOMEZ, Nora Lis, Secretaria.-

1 día - Nº 253355 - \$ 435,50 - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. de la ciudad de Villa María, Secretaría Nº 7, en autos caratulados: "ESPARZA, AGUSTÍN ANSELMO Ó ESPARZA, AGUSTÍN ANCELMO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9011184), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante AGUSTÍN ANSELMO ESPARZA Ó AGUSTÍN ANCELMO ESPARZA, para que dentro del plazo de treinta días corridos (Art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Viviana Laura Calderón (Prosecretaria). VILLA MARIA, 19/02/2020.-

1 día - Nº 253590 - \$ 458,25 - 09/03/2020 - BOE

Córdoba, 04/03/2020. El Sr., Juez de 1º Inst. 17º Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., en los autos caratulados "NAVONE, HECTOR HUGO - ANGULO, ROSA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos (Expte. 6040312)" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Hector Hugo Navone para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Veronica C. Beltramone, Juez.

1 día - Nº 253573 - \$ 362,70 - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cordoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMANO, FERNANDO RUBEN en autos caratulados "ROMANO, FERNANDO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expediente N8932220" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 02/03/2020. Sec.: MEACA, Víctor Manuel – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea.-

1 día - Nº 253362 - \$ 341,70 - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LLABRES, MARTA SUSANA en autos caratulados LLABRES, MARTA SUSANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8938078 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/12/2019. Juez: Cafferata, Juan Manuel. – Sec: Mariani, María Leticia

1 día - Nº 253189 - \$ 161,64 - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HIPOLITO RATKEVICH y EMILIA BEKER, en autos caratulados RATKEVICH, HIPOLITO – BEKER, EMILIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8693942 para que dentro del término de treinta días corridos (art.6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/03/2020. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - Nº 253190 - \$ 158,46 - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLARA VARAS, en autos caratulados VARAS, CLARA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8993505 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 17/02/2020. Juez: Altamirano, Eduardo Christian. - Sec: Villada Alejandro José.

1 día - Nº 253191 - \$ 140,44 - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 6ª. Nom. C.C.C. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CEBALLOS NATALIA para que dentro de los Veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados CEBALLOS NATALIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte Nº 8883493 a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el B.O.(art. 152 del CPC modif. Ley 9.135). Fdo. CORDEIRO Clara María-Juez- HOLZWARTH, Ana Carolina - Sec. Cba.13/12/19

5 días - Nº 248969 - \$ 914,20 - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 5 a

Cargo del Dr. Juan Carlos VILCHES, en autos DI BELLA, JUAN JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente Nº 9047839 - Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JUAN JOSÉ DI BELLA, DNI 6.071.946, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C.) RÍO TERCERO, 28/02/2020. Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo - Juez 1ª Inst., VILCHES Juan Carlos - Sec.1a.Inst.No.5.

1 día - Nº 252723 - \$ 1309,05 - 11/03/2020 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ra. Inst y 1ra. Nom, en lo Civil, Com, Conc. y Flia de Alta Gracia, Sec.2 en autos FARIA CLEMENTE ALEJO DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nº 352853, Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Clemente Alejo Faria para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 18/02/2011, rectificado decreto 20/02/2020. Fdo.VIGILANTI GRACIELA MARIA. JUEZ. Ferrucci Mariela Lourdes. Secretaria.-

1 día - Nº 252802 - \$ 187,61 - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "CASARIEGO, MARTA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP 8921878", ha dispuesto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. Marta Susana CASARIEGO, DNI 12.669.462, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN).- Juez: ARÉVALO Jorge Alfredo; Prosecretaria: SAPPÍA Magdalena María

1 día - Nº 252819 - \$ 221 - 09/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELVA AZUCENA PAVESI, D.N.I. 7.148.014, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "PAVESI ELVA AZUCENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp-

te. Nº 2816739)" Firmado digitalmente por: CALDERON Lorena Beatriz (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) - GHIBAUDO Marcela Beatriz (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Alta Gracia, 13/02/2020.

1 día - Nº 252842 - \$ 249,09 - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 46ª nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos: "BASSANO, DANTE BAUTISTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. Nº 8758047)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante BASSANO DANTE BAUTISTA, D.N.I. Nº 6.423.280, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y acrediten su carácter. Fdo.: RUBIOLLO, Fernando Eduardo – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA (P.A.T.); LAIMES, Liliana Elizabeth – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 252888 - \$ 234,25 - 09/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JORGE MORERE en los autos caratulados "MORERE, JORGE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. SAC Nº 9051710 para que dentro de término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 6 CCyCN) al de su publicación (art. 2340 CCC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/02/2020. Fdo. Ilse Ellerman, Jueza – Marcela Elizabeth Marysol Prini, Prosecretaria.

1 día - Nº 252897 - \$ 199,80 - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com 23ª Nom.- Sec de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante de LODOLO ALDO ORESTE, DNI 5.918.585 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Lodolo Aldo Oreste - Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 8805934)", a cuyo fin, publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban (Juez), Dra. Molina de Mur Mariana Ester (Secretario).

1 día - Nº 252941 - \$ 241,14 - 09/03/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º inst, y 1ª Nom en lo Civil, Com, Conc y Flia de Jesús María, en autos caratula-

dos "CUCHERO MARTA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 8886823 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante CUCHERO MARTA OLGA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 03/02/2020. Fdo: Pelliza Palmes, Mariano Eduardo- Juez- Rivero, María Eugenia- Prosecretaria

1 día - Nº 252975 - \$ 173,30 - 09/03/2020 - BOE

VILLA DOLORES.-El Juzgado de 1era. Inst y 2da.Nom en lo Civ y Com Sec. Nº 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, cita y emplaza en los autos caratulados "ESCUDERO IDA HESTER-D. DE HEREDEROS" Expte Nº 8922224, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante IDA HESTER ESCUDERO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento.--Fdo: Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato.-Juez Dra. Elsa Susana Gorordo.-SECRETARIA LETRADO.-Secretaría.-V. Dolores, 26 febrero de 2020.-

1 día - Nº 253001 - \$ 190,79 - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "JOSEFA MERCEDES MONGE o MONJE O JOSEFA MERCEDEZ MONGE", en los autos caratulados: "MONGE, JOSEFA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 8914063)", para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.).- Juez: AMIGO ALIAGA, Edgar - Secretaria: RABANAL, María De Los Ángeles.-

1 día - Nº 253057 - \$ 200,86 - 09/03/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Villa María, Cba. Secretaría Nº 2, en los autos caratulados "ZALAZAR, JUAN OSCAR - TESTAMENTARIO" (Nº EXPT.: 8714835), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes JUAN OSCAR ZALAZAR, DNI.: 6.587.321 para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). VILLA MARIA, 26 de febrero de 2020. Fdo.: VUCOVICH Alvaro Ben-

jamin, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; VALAZZA Renato Antonio, PROSECRETARIO LETRADO.-
1 día - Nº 253083 - \$ 296,79 - 09/03/2020 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Lucia DELLAMEA O DELLA MEA O DELLAMEA DE PIUSSI, en los autos caratulados: "DELLAMEA Ó DELLA MEA Ó DELLAMEA DE PIUSSI LUCIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 8969964), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 02/03/2020. Fdo. Juan José Labat, Juez (PAT); Marcela C. Segovia, Secretaria.-
1 día - Nº 253156 - \$ 206,16 - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de LUÍS ALBERTO, CEBALLOS, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos: "CEBALLOS, LUIS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; EXPTE. Nº 9066704.- SABAINI ZAPATA: Juez - CAPDEVILA Secretaria.- Of., 02/03/2020
1 día - Nº 253167 - \$ 154,22 - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. C.C.C.F. 2º Nom. Cosquin cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LEIRO, Rodolfo, y de la Sra. CATALANO, Leonor, en autos LEIRO, Rodolfo – CATALANO, Leonor- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. Nº 8697855, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. MARTOS, Francisco Gustavo- Juez.- Dr. JUAREZ, Mariano- Secretario
1 día - Nº 253182 - \$ 150,51 - 09/03/2020 - BOE

AUTOS: LISTELLO, NORMA - VIANCO, ENRIQUE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 8834165) El Juez de 1A Inst. 1A Nom. Civ. Com. Concil; Flia., Control, N. y Juv, P. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, Norma Listello y Enrique Alberto Vianco, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Notifíquese FDO: DRA. ALEJANDRINA

DELFINO JUEZ-DR. LUCAS HERNAN RIVOLIRA SECRETARIO. MORTEROS 17/02/2020
1 día - Nº 253193 - \$ 188,67 - 09/03/2020 - BOE

San Francisco. El Señor Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TERESA DELTA ELESE, en autos caratulados "ELESE, TERESA DELTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. Nº 9083237, iniciado el 17/02/2020, Sec. 4) para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 02 de Marzo de 2020. Fdo. Dr. Tomás Pedro CHIALVO, Juez.
1 día - Nº 253209 - \$ 205,10 - 09/03/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Inst. y 4º Nom. Civil, Com y Flia de Villa María, Cba. Sec nº 7 en autos: "TRUCCHI OSCAR FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (8784078) ha decretado: VILLA MARIA 03/03/2020 ... Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante OSCAR FRANCISCO TRUCCHI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE.- Dra. CALDERON Viviana ProSECRETARIO
1 día - Nº 253211 - \$ 222,06 - 09/03/2020 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 6A de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RISELLI, MARÍA DEL VALLE DNI 3.463.054 y FUENTES, PABLO DE LA CRUZ DNI 6.489.473 en los autos caratulados "RISELLI, MARÍA DEL VALLE - FUENTES, PABLO DE LA CRUZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. nº 8972821), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). CBA. 13/02/2020.- Fdo. Juez: CORDEIRO, Clara Maria. Secretario: HOLZWARTH Ana Carolina.
1 día - Nº 253229 - \$ 244,32 - 09/03/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Inst en lo Civil, Comercial, de 16 Nom-SEC de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados AIMINO, MARIA ESTHER Y/O MARIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 7451883),

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (art. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial .Fdo.: MURILLO MARIA EUGENIA- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA; CHALHUB FRAU JULIETA NATALIA PILAR SECRETARIA/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA
1 día - Nº 253255 - \$ 221,53 - 09/03/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Inst en lo Civil, Comercial, de 49 Nom-SEC de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados CHAVEZ O CHAVES, ABRAHAM – TORRES, MARIA IGNACIA O MARIA YGNACIA – CHAVES DOMINGO FAUSTINIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 6986849), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (art. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial .Fdo.: PIVA MARIA INES- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA; RUIZ ORRICO AGUSTIN SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.
1 día - Nº 253260 - \$ 255,98 - 09/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (Caseros Nº 551, 2º piso sobre pasillo central), Silvana Alejandra CASTAGNO de GIROLIMETTO en autos "BUTELER, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (8762581)"; mediante decreto de fecha 21/02/2020 dispone: "(...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de BUTELER, MIGUEL ANGEL DNI 6.503.423. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (...)"
1 día - Nº 253268 - \$ 231,60 - 09/03/2020 - BOE

RÍO CUARTO – La Sr Juez de 1ª Inst y 4ª Nom en lo Civ y Com de Río Cuarto, Dra Magdalena Pueyrredon, Sec Nº7, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Roberto Tiburcio Lucero L.E. Nº 6.605.549; Santiago ó Santiago Felipe Lucero DNI M. Nº 2.891.083 y Petrona Orfelía u Orfelía o Petrona Ofelía u Ofelía u Orfelía P. u Orfelía Petrona Álvarez D.N.I. F. Nº 2.247.827, en autos caratulados: "LUCERO, SANTIAGO

FELIPE ó SANTIAGO - ALVAREZ, PETRONA ORFELIA Ó OFELIA Ó PETRONA OFELIA Ó ORFELIA Ó ORFELIA P. Ó ORFELIA PETRONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS), (Expte. n° 8651256) para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieran residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. . Río Cuarto, 02/03/2020.

1 día - N° 253275 - \$ 426,11 - 09/03/2020 - BOE

La Dra. Raquel VILLAGRA, Juez de Primera Instancia, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 48a. Nominación, cita a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de las Sras. Beatriz Etelvina MURUA D.N.I.: 2.979.321 y Nidia Rufina MURUA L.C.:1.675.548, en los autos caratulados "MURUA, Beatriz Etelvina - MURUA, Nidia Rufina - Declaratoria de Herederos - Exp. 5742311", para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación del edicto por un (1) día en el Boletín Oficial.- CORDOBA, Marzo 04 de 2020.

1 día - N° 253279 - \$ 200,86 - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. 9a. Nominación, Secretaria única, en autos "RODRIGUEZ RAMON EDUARDO-Declaratoria de herederos Expte N° 8981664, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de veinte días siguientes a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Guillermo Edmundo Falco-Juez. Cba, 03/03/2020.-

5 días - N° 253397 - \$ 1768,50 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° inst. y 8° nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Fernando Eduardo Rubiolo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ADELMO ANTONIO ROTEDA, D.N.I. N° 6.468.222, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 12 de Febrero de 2020. AUTOS: "Roteda, Adelmo Antonio - Declaratoria de Herederos. Expte N° 8994068"

1 día - N° 253400 - \$ 341 - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 1ª nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión de MARCELO COLLAZO, DNI 27.173.088 en autos "MARCELO COLLAZO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 8969896", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Cba 05/02/2020 – FDO: (MONFARRELL Ricardo Guillermo (Juez De 1ra. Instancia) - VALDES Cecilia Maria (Secretario Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 253552 - \$ 401,90 - 09/03/2020 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de Familia de 3º Nom. de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Tucuman 360 2º piso. En estos autos "Rico Diego Alberto c/ Rico Jose Alberto (sus sucesores) y Otros - Impugnación de Reconocimiento - Expte. N°8302040", Cítese y emplácese a la Sra. María del Valle Camacho, a la niña Valentina Morena Rico y a los demás sucesores del Sr. José Alberto Rico, para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Fdo.: Rossi Julia Juez/a de 1º Inst. - Peninger Daniela Susana Prosecretaria/a.

5 días - N° 252899 - \$ 1285,20 - 13/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Séptima Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ORTIZ, SILVIA ADRIANA C/ REALES PEDANO, MARTIN ESTEBAN- PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL- LEY 10.305" (Expte. 8814589)", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de noviembre de 2019... imprímase a la demanda de privación de la responsabilidad parental de la niña Valentina Reales Ortiz, el trámite previsto por el art.75 de la ley 10.305. En su mérito, conforme lo dispuesto por el art.77 del mismo cuerpo legal, Cítese y emplácese al Sr. Martin Esteban Reales Pedano para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia y a las Sras. Asesoras de Familia que corresponda como representante complementaria y tutora ad litem, respectivamente, de la niña de autos...". Fdo: Dra. FERREIRO, Cecilia María - Juez de 1º Inst.- Dra. DU-PPERRE, Evelin Carmen- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 252696 - s/c - 10/03/2020 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.2-COSQUIN- COSQUIN.CETROGAR SA C/ KREDER, MAXIMILIANO DANIEL (Expediente N° 8701943)COSQUIN, 02/10/2019.-Proveyendo a la presentación que antecede: agréguese la boleta de pago del aporte legal. Proveyendo a la demanda inicial: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese. - Cítese y emplácese a la demandado para que en el término de tres días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo:MACHADO, Carlos Fernando (Juez);ÑAÑEZ, Nelson Humberto (Secretario). COSQUIN, 10/02/2020.- Proveyendo a f. 21: agréguese informe del Juzgado Federal y agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado respecto de la imposibilidad de ubicar el domicilio del demandado. En su mérito y a los fines de cumplimentar con lo dispuesto por el art. 152CPC, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días.-Fdo:ÑAÑEZ, Nelson Humberto (Secretario).

5 días - N° 250969 - \$ 2740,05 - 09/03/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 1ª Nominación de la ciudad de Jesús María, Dr. José Sartori, Secretaria a cargo del Dr. Miguel Pedano, en estos autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ USSEGLIO, VERONICA - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - Expte. 8086759", ha dispuesto notificar a la Sa. Verónica Usseglio, DNI 33843645, la siguiente resolución: JESUS MARIA, 11/02/2020. Agréguese, téngase presente lo manifestado a cuyo fin, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley conforme a los arts. 152, 165 y cc de CPCC.. Notifíquese junto al decreto de fecha 07/05/2019.- Agréguese. Atento lo solicitado, constancias de autos y en virtud de lo dispuesto por el art. 1 de la ley 26.944 en cuanto establece la improcedencia de sanción pecuniaria disuasiva contra el Estado, sus agentes y funcionarios, emplácese al Ministerio de Educa-

ción de la Provincia de Córdoba para que en el plazo de un día informe al tribunal si ha dado cumplimiento al oficio enviado electrónicamente el día 23/10/2019 acompañando en su caso las constancias que acrediten el cumplimiento del mismo, o en su defecto explique los motivos por los que no ha dado cumplimiento a esa orden. En caso de no recibir respuesta al requerimiento efectuado precedentemente, se considerará incumplida la orden judicial en forma personal pasando los antecedentes al Ministerio de Gobierno-. Notifíquese y envíese electrónicamente con copia del oficio aludido." Firmado: SARTORI Jose Antonio (Juez) - María Eugenia Rivero (Prosecretaria).

5 días - Nº 251153 - \$ 4584,45 - 09/03/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1^º Inst. y 3ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Of. De Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados "MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ BARCENA FABIAN ANDRES Y OTRO – ABREVIADO – EXPTE Nº 6682307, cita y emplaza al demandado GAMBA NESTOR DAVID, D.N.I. 29.707.344, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días en estos autos, contestar la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde en los términos del art. 509 del CPCC; asimismo hágasele saber que deberá ofrecer toda la prueba de que hay de valerse con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del CPCC. Se le hace saber que el plazo fijado comenzará a correr a partir del último día de publicación. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez. Dra. Gamblich Érica del Valle. Secretaria.

5 días - Nº 251570 - \$ 1831,10 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1^º Inst. y 7ma. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Of. De Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados "MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ GARCÍA DIEGO GUILLERMO – ABREVIADO – EXPTE Nº 6994994, cita y emplaza al demandado GARCIA DIEGO GUILLERMO, D.N.I. 27.598.994, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días en estos autos, contestar la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde en los términos del art. 509 del CPCC; asimismo hágasele saber que deberá ofrecer toda la prueba de que hay de valerse con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del CPCC. Se le hace saber que el plazo fijado comenzará a correr a partir del último día de publicación.

Fdo. Dr. Buitrago Santiago, Juez. Dra. Cabrera María Jimena. Prosecretaria letrada.

5 días - Nº 251575 - \$ 1825,80 - 13/03/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1^º Inst. y 6ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Of. De Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados "MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ VIALE CARLOS ALBERTO Y OTRO – ABREVIADO – EXPTE Nº 6994740, cita y emplaza al codemandado VIALE CARLOS ALBERTO, D.N.I. 29.056.539, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días en estos autos, contestar la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde en los términos del art. 509 del CPCC; asimismo hágasele saber que deberá ofrecer toda la prueba de que hay de valerse con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del CPCC. Se le hace saber que el plazo fijado comenzará a correr a partir del último día de publicación. Fdo. Dra. Martínez de Alonso Mariana, Juez. Dra. Cabrera María Jimena. Prosecretaria letrada.

5 días - Nº 251580 - \$ 1868,20 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 49a. Nom. Civ. y Com. en autos SOSA, MARY GRACIELA Y OTRO C/ HEREDEROS DE FERNANDO CARLOS RIVARA - ORDINARIO - Expte. 8763506, cita a los herederos de Fernando Carlos Rivara para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 165 del CPCC.). RUIZ ORRICO, Agustín. Secretario.

5 días - Nº 252065 - \$ 575 - 13/03/2020 - BOE

La OF. EJECUCIONES PARTICULARES (JUJG.2A NOM)-MARCOS JUAREZ, secretaria única, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ VIVIANI JUAN PABLO Y OTRO - ABREVIADO -EXPTE. Nº 2614145", cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Fernando Humberto Viviani, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos que en copia se acompañan y que se le atribuyen como así la recepción de Cartas y Telegramas que se afirman a el dirigidos, bajo pena de tenerlos por reconocidos o recibidos según el caso, debiendo además ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. Firmado: AMIGÓ ALIAGA, Edgar (JUEZ/A DE

1RA. INSTANCIA); CHAIJ, Maria Pia (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

5 días - Nº 252364 - \$ 1820,50 - 09/03/2020 - BOE

El JUJG 1A INST CIV COM 34A NOM de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ OCHOA FRANCO GASTON - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES -Expte. Nº 5780793-", cita y emplaza Franco Gastón OCHOA, DNI Nº 35.576.348, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día a partir del último emplazamiento oponga excepciones, bajo apercibimiento de rebeldía y llevar adelante la ejecución.- Firmado digitalmente por: CORVALÁN Juan Orlando.-

5 días - Nº 252365 - \$ 1004,30 - 09/03/2020 - BOE

COSQUIN – El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. Civ., Com., Conc., y Flia de 2º Nom. Sec.3. de Cosquín (Cba.) cita y emplaza a MARIA DE LOS ANGELES SALGUERO, DNI 22.714.425, para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca en autos: "PEREZ, LEANDRO AGUSTIN C/ SALGUERO, MARIA DE LOS ANGELES Y OTRO" EXPEDIENTE Nº: 7111421, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 05/12/2019. Fdo. MACHADO Carlos Fernando (JUEZ), CHIARAMONTE Paola Elizabeth (PROSECRETARIA).-

5 días - Nº 252536 - \$ 922,15 - 13/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. y Flia de Río Tercero, Secretaria Nº DOS, en autos "PRADERIO PATRICIA MARIA DE LOS ANGELES C/ ARROYO CARLOS HIGINIO.- ABREVIADO-SUPRESION DE APELLIDO PATERNO.- EXPTE. 8654763" cita y emplaza a CARLOS HIGINIO ARROYO D.N.I. 17.148.407, para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que en igual plazo conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer en la misma oportunidad la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de caducidad. Fdo: Cuasolo Maria Gabriela. Secretaria.- Río Tercero 29/02/2020

5 días - Nº 252650 - \$ 1218,95 - 11/03/2020 - BOE

El Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C.C. y Flia. de Río Segundo, en autos "PICCOLI MARIA PATRICIA – MEDIDAS PREPARATORIAS" (EXPTE. 6553619) cita y emplaza a los herederos de Juan Lara, M.I. 6.379.252, a fin de que el término

no de 20 días a contar desde el último día de publicación, comparezca a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Of. 27/02/2020.- Fdo. Dr. GONZALEZ-Juez; Dra. BARNADA ETCHUDEZ-Sec.

5 días - N° 252733 - \$ 633,30 - 13/03/2020 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ALTO ALEGRE C/ BECERRA, VICTORIANO LUIS Y OTRO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" Expte. 2975697, por disposición del Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial y Familia, de 3ª Nominación de Bell Ville, Secretaría N° 5, se cita y emplaza a los sucesores Victoriano Luis Becerra, para que en el término de veinte (20) días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Eduardo P. Bruera -Juez - Oficina 26/02/20.

5 días - N° 252767 - \$ 829,40 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com de 30° NOM de Córdoba, Prov. de Cba, cita y emplaza los herederos de YOLANDA SPAGNOLO, DNI N°93.622.516, en autos: "SPAGNOLO, YOLANDA C/ VICARIO, JORGE LUIS Y OTROS - ACCION DE NULIDAD - EXPTE N° 8189422", a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C., CORDOBA, 18/02/2020. FDO: ELLERMAN, Ilse (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BRITOS, Cristina (PROSECRETARIA/O LETRADO).-

5 días - N° 252851 - \$ 1086,45 - 11/03/2020 - BOE

El Juez Civ. Com. Conc. y Flia 2ª Nom. de Alta Gracia, en autos: TRINKS, CARLOS HUGO JOSE C/ SANCHEZ MIGUEL ANGEL Y OTRO - ORDINARIO" (Expte. N° 7391601 - Sec. 3) ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 16/10/2019. Agréguese la copia simple de la partida de defunción que se acompaña. Por efectuada la manifestación. Atento las constancias que resultan de la misma y de estos autos y lo dispuesto por 97 del CPCC, suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y su estado póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Miguel Ángel Sánchez, DNI N° 6.429.486, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo: Dr. Gonzalez, Juez; Dra. Ghibaud, Secretaria.

5 días - N° 253101 - \$ 1611,15 - 13/03/2020 - BOE

En autos "BANCO SANTANDER RIO S.A c/ AVILA JOSE RODOLFO- EJECUTIVO" Expte 3562474 se ha dictado la siguiente resolución : Cruz del Eje, 12/11/2019.-..... Atento a lo manifestado y constancias de autos, cítese al demandado de autos JOSE RODOLFO AVILA, por edictos cinco veces para que en el término de veinte días de la última publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más después de vencido los del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento, de mandar llevar adelante la ejecución.- Publíquense edictos conforme al art. 152 del C. de P.C.C.- Notifíquese.-Fdo: Dra Zeller de Konicoff Ana (Juez) - Dra Perez Viviana (Secretaria).

5 días - N° 253141 - \$ 1446,85 - 13/03/2020 - BOE

La Jueza en lo Civ.Com.Conc.Flía. de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a los demandados Sres. Reynoso Héctor Daniel, DNI 23.796.956 y Bulva Ezequiel David, DNI 35.090.788, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ZAPATA EDUARDO MARIO c/ SOSA CRISTINA DEL VALLE Y OTROS - PVE (Expte. N° 8355954) a los fines de formular las manifestaciones del art. 519 incs. 1 y 2 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Zeller Ana Rosa: Jueza - Dra. Martínez Manrique, María del Mar: Secretaria."

1 día - N° 253200 - \$ 175,42 - 09/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGRO LEG S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°6818207, CITA A: AGRO LEG S.A. , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 250108 - \$ 1624,40 - 13/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARCE, NICOLAS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°6872844, CITA A: ARCE, NICOLAS ALBERTO D.N.I.N°41.886.927., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 250113 - \$ 1717,15 - 13/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MASILEN S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°6872889, CITA A: MASILEN S.A. , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 250119 - \$ 1619,10 - 13/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JORGE RENE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°6872820, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE ROMERO JORGE RENE, D.N.I. N°10.840.965., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA,

Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 250121 - \$ 1820,50 - 13/03/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR JOSE GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 8673048" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE AGUILAR JOSE GUILLERMO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - Nº 251514 - \$ 1780,75 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CORBALAN KARINA SARA DEL CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CORBALAN KARINA SARA DEL CARMEN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8586753, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/12/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo. FUNES Maria Elena

5 días - Nº 252210 - \$ 1907,95 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a AGUIRRES IRRASAVA LEONARDO MARCELO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/AGUIRRES IRRASAVA LEONARDO MARCELO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7897005, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica,

domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 252211 - \$ 3095,15 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a QUEVEDO ROMINA DESIREE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ QUEVEDO ROMINA DESIREE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7896998, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 252214 - \$ 3039,50 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a CASSOL HAYDEE SILVIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de

la Provincia de Córdoba C/ CASSOL HAYDEE SILVIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7897011, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 252217 - \$ 3039,50 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JULIO ARNALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JULIO ARNALDO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7897012, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet

de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 252219 - \$ 3142,85 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a CEBALLO CARLA VERONICA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CEBALLO CARLA VERONICA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº7897012, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 252220 - \$ 3031,55 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERIOT, ILDA MARIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8706232), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 10/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de ILDA MARIA PERIOT para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 26/02/2020.

5 días - Nº 252351 - \$ 2268,35 - 09/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA MAIDANA, VICTOR HUGO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8706240), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 10/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de VICTOR HUGO MAIDANA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 26/02/2020.

5 días - Nº 252352 - \$ 2271 - 09/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ MAY, OSVALDO DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8710253), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la Sr. MAY, OSVALDO DANIEL para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 26/02/2020.

5 días - Nº 252353 - \$ 2194,15 - 09/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ MALUF, JORGE LUIS – Presentación Múltiple

Fiscal" (Expte. Nº 8710253), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 31/07/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la Sr. JORGE LUIS MALUF para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 26/02/2020.

5 días - Nº 252354 - \$ 2180,90 - 09/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SCAMPERTI ERNESTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6487222)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Scamperti Ernesto, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/09/2019.-

5 días - Nº 252560 - \$ 1497,20 - 10/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE UTRILLA OSCAR JACINTO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1884652)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Oscar Jacinto Utrilla, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra.

BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. CA-ROSSIO, Julieta (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/12/2019.-

5 días - Nº 252561 - \$ 1613,80 - 10/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUTIERREZ GERARDO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6518712)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Gutierrez Gerardo Antonio, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/09/2019.-

5 días - Nº 252563 - \$ 1539,60 - 10/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ B&ES SRL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 8263397, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja CITA a: B&ES SRL.: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: CORDOBA, 03/12/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain

5 días - Nº 252575 - \$ 2925,55 - 13/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 27/02/2020.- Téngase presente lo manifestado. Por iniciada la presente

demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Jorge Hugo Bonino que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado.- FDO. GOMEZ, Claudio Daniel -Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta –Prosecretario/a Letrado. Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BONINO JORGE HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8612748) .- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 252729 - \$ 3659,60 - 11/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/02/2020.- Agréguese extensión de título acompañado. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Perez de Lerda, Polonia que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en

la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 10.- FDO.GOMEZ, Claudio Daniel -Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta –Prosecretario/a Letrado. Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ DE LERDA POLONIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8713904) .- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 252732 - \$ 4043,85 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ZULLO MARIANO ANIBAL, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZULLO, MARIANO ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971733", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de octubre de 2019. Por constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: PETRI Paulina Erica."

5 días - Nº 252752 - \$ 1950,35 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada GONZALEZ JOSE HECTOR, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305663 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, JOSE HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución

por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - N° 252753 - \$ 1942,40 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA, KARINA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971755", cita a: PEREYRA KARINA ALEJANDRA, D.N.I. 22878284, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 252754 - \$ 1767,50 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BERTAGNOLLI, ORLANDO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971723", cita a: BERTAGNOLLI ORLANDO JESUS, D.N.I. 16743331, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 252755 - \$ 1772,80 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8071732 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PINTO, GUILLERMO ALBINO - EJECUTIVO FISCAL -

EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: PINTO GUILLERMO ALBINO, D.N.I. 30566928, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 252756 - \$ 1754,25 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305621 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO, MARIA SOL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CASTRO MARIA SOL, D.N.I. 29249839, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 252757 - \$ 1719,80 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8714522 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARBERO, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: BARBERO MIGUEL ANGEL , D.N.I. 10447550, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 252758 - \$ 1714,50 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA FRANCISCO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263664", cita a: SUCESION INDIVISA DE VACA FRANCISCO ROBERTO, C.U.I.T. 20063780597, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 252759 - \$ 1878,80 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010225- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS EDUARDO, C.U.I.T. 23128754059, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 252760 - \$ 1844,35 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ELIAS KNOPFLER, JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263647", cita a: ELIAS KNOPFLER JOSE ALBERTO, D.N.I. 17327613, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 252761 - \$ 1783,40 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ABED, GUSTAVO ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263632", cita a: ABED GUSTAVO ADOLFO, D.N.I. 17004113, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 252762 - \$ 1741 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada BUTELER RODRIGUEZ LEOPOLDO PATRICIO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7841088 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUTELER RODRIGUEZ, LEOPOLDO PATRICIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - N° 252763 - \$ 2032,50 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada LOPEZ LUIS ALBERTO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849589", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - N° 252764 - \$ 1945,05 - 11/03/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/RASQUELA SERGIO SERAFIN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1528510, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10591.26. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 252770 - \$ 677,31 - 10/03/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CORSIGLIA RICARDO HECTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1557430, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10596.67. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 252771 - \$ 678,90 - 09/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. PEREZ Verónica Zulma, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FREYTES, Ge-

naro G - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5444014, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE GENARO GUALBERTO FREYTES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 252772 - \$ 2723,50 - 10/03/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PELLENE DAVIS RITO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1632199, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10602.09. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 252773 - \$ 682,08 - 09/03/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SOSA DANIEL ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1696980, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10510.78. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 252774 - \$ 670,95 - 09/03/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DE LOS RIOS WEIT HECTOR GERONIMO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1708978, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10166.93. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule

las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 252775 - \$ 691,62 - 09/03/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CARRIZO CARLOS RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2548959, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 20467.92. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 252776 - \$ 672,54 - 09/03/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SERRANO DANIEL EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6510559, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 15520.75. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 252778 - \$ 675,72 - 09/03/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/RODRIGUEZ WALTER MARIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6968549, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 25109.76. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 252779 - \$ 678,90 - 09/03/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CALDERON ALFREDO VICENTE- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 7503965, domicilio Tribunal: 9 de Julio N°

221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 15621.15. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 252780 - \$ 678,90 - 09/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) – Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGLI DE BONGIOANNI, ORFELIA NELLY - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5243096, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE GIGLI DE BONGIOANNI ORFELINA NELLY, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 252786 - \$ 2870,50 - 10/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex 21 CC) – Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GODINO, BEATRIZ HUGOLINA - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5046158, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a GODINO BEATRIZ HUGOLINA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 252799 - \$ 2650 - 10/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA Inolfo S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 4864631, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: LUDUEÑA Inolfo, la

siguiente resolución: "CORDOBA, 11/02/2020. Téngase presente el nuevo domicilio proesal constituido con noticia. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela"- (\$19.693,48)

1 día - N° 252801 - \$ 194,50 - 09/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PETRINI HNOS S A C I F S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5228873, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: CHAPARRO GARRIDO MARIA EUGENIA, CONTRERAS GERMAN EDUARDO Y HERETICHI BRENDA DENISSE, la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/02/2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-" FDO: FREYRA DILLON Felipe (\$22.377,12)

1 día - N° 252808 - \$ 183,37 - 09/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA LAUTARO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 9014175) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA LAUTARO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501797672019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 252844 - \$ 1947,70 - 11/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CORDOBA SEGUNDO RAFAEL, – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306083) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CORDOBA SEGUNDO RAFAEL, DNI 29967344 para que en el término de veinte (20)

días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19236).

5 días - N° 252868 - \$ 1645,60 - 11/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SILVA GABRIEL MARIANO, – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306096) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SILVA GABRIEL MARIANO, DNI 22796035 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19254)

5 días - N° 252869 - \$ 1629,70 - 11/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALECCI HUMBERTO, – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6239646) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ALECCI HUMBERTO, DNI 93955184 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19290).

5 días - N° 252870 - \$ 1608,50 - 11/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANCHEZ JUAN JOSE, – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306338) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte

demandada Sr/es. SANCHEZ JUAN JOSE, DNI 17000315 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19313).

5 días - N° 252871 - \$ 1619,10 - 11/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARBALLO LAUTARO, – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5894297) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CARBALLO LAUTARO, DNI 36142157 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19667).

5 días - N° 252872 - \$ 1613,80 - 11/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISADE VICENTE, MANUEL DIONISIO"- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE N° 8484188, se ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 31/07/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés-JUEZ- GIACOSSA, Andrea Natalia- PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 252906 - \$ 1354,10 - 13/03/2020 - BOE

J. 1^º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SERVI SUR SRL"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N° 8573506, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 07/08/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder

y documentación acompañada y con domicilio constituido.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliando el término de comparendo de cinco días (5) atento el domicilio del demandado.- Notifíquese.- FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ DE MOTTINO, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 252910 - \$ 1287,85 - 13/03/2020 - BOE

J. 1^º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ EANDI, ADRIANA MARISA"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N° 8357548, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 05/06/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliando el término de comparendo de cinco días (5) atento el domicilio del demandado.- Notifíquese.- FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ DE MOTTINO, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 252912 - \$ 1311,70 - 13/03/2020 - BOE

J. 1^º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILCHE, ERMINDO CRISTOBAL"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N° 8357608, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 05/06/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliando el término de comparendo de cinco días (5) atento el domicilio del demandado.- Notifíquese.- FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ DE MOTTINO, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 252923 - \$ 1322,30 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de LA PROVINCIA de CORDOBA C/ ROSSI, FRANCO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7761059), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 21/02/2020. Agréguese constancia de publicación de edicto que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el

art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024). San Francisco, 03/03/2020.- Córrese traslado al Sr. WALTER DANIEL ARRIETA.- Fdo. Viramonte Juez- Damia Prosecretaria

5 días - Nº 253020 - \$ 2141,15 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ IBAÑEZ, RAMON VALENTIN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8341667), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 142,95 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253024 - \$ 2233,90 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ VIZA MOLLO, JOHNY FRANZ – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8341667), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 148,81 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por

el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253025 - \$ 2236,55 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA, GUSTAVO ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8341694), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 142,95 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253028 - \$ 2289,55 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ VIGNOLO, SERGO JORGE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8480704), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 154,41 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253031 - \$ 2228,60 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARTOLI, NESTOR

JULIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8480680), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 154,41 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253034 - \$ 2286,90 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8345038), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 141,11 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253039 - \$ 2271 - 13/03/2020 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO DE CARRIZO ANDREA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO DE CARRIZO ANDREA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 8706825", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha

dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de febrero de 2020. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada" - (Planilla al 11/12/2019: \$38005,82).

1 día - N° 253041 - \$ 323,82 - 09/03/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNAMONTINI HECTOR FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 8812597. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 7ma Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 12/02/2020. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Arias Jorge Antonio en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-Fdo digitalmente: Buitrago Santiago, juez- Rodriguez Raul, Prosec.

1 día - N° 253043 - \$ 466,92 - 09/03/2020 - BOE

Se hace saber a JCC E HIJOS S.A que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JCC E HIJOS S.A - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8450610," que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/02/2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaria letrada" - (Planilla al 19/09/2019: \$34669,63).

1 día - N° 253044 - \$ 232,13 - 09/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ VANEGA, MARCELO FABIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8573850), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución

Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 136,84 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - N° 253046 - \$ 2233,90 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS JORGE ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 8809083. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 7ma Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 12/02/2020. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Arias Jorge Antonio en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-Fdo digitalmente: Rodriguez Raul, Prosec.

1 día - N° 253047 - \$ 448,37 - 09/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ FOCES, FRANCISCO JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8573827), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución,

bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 136,84 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - N° 253050 - \$ 2236,55 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ TISSERA CARLOS ALBERTO (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2567711. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/08/2019.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Galizia Veronica, Prosec.

1 día - N° 253064 - \$ 302,62 - 09/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ ROLDAN JUAN CARLOS (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXP. N° 628809. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 3ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 28/12/18.- ... Cítese y emplácese a SUCESORES DE JUAN CARLOS ROLDAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-Fdo: Guadagna Rolando, juez- Caron Paola, Prosec.

5 días - N° 253065 - \$ 2027,20 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ DOMINGUEZ ALICIA – EJECUTIVO FISCAL – EXP. N° 2125469. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica

de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 2 de diciembre de 2019. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo digitalmente por: Rodríguez Raul, Prosec.

1 día - N° 253068 - \$ 288,31 - 09/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALAMO CLARO EMILIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9041986, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALAMO CLARO EMILIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 253072 - \$ 1542,25 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AMBROSIO, JUAN RUBEN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 7313095". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a AMBROSIO, JUAN RUBEN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 253074 - \$ 1536,95 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES HUGO IGNACIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9041987, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CACERES HUGO IGNACIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 253075 - \$ 1552,85 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOGUEIRA, RUBEN ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8741202". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE NOGUEIRA, RUBEN ANGEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 253077 - \$ 1661,50 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMAÑO MARIA NELI EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9041988, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAMAÑO MARIA NELI, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 253078 - \$ 1536,95 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERRITELLA FELIPE PABLO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9042010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BERRITELLA FELIPE PABLO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 253089 - \$ 1568,75 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIZRAJI , PABLO AXEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7246680- Notifica a MIZRAJI , PABLO AXEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 200448602018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 253090 - \$ 1857,60 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VILLAFAÑE, LILIANA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE- EE N° 6880514". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la VILLAFAÑE, LILIANA DEL VALLE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsi-

guientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 253091 - \$ 1597,90 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9042011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 253092 - \$ 1547,55 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEON RODRIGUEZ, JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7782082- Notifica a LEON RODRIGUEZ, JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 200679142018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 253093 - \$ 1894,70 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GENESIR, CAROLINA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 7243644".

Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la GENESIR, CAROLINA SUSANA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 253095 - \$ 1566,10 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROS, DANIEL ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7782088- Notifica a ROS, DANIEL ERNESTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500746572018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 253096 - \$ 1852,30 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARQUE, VICTOR ORLANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7862748- Notifica a ARQUE, VICTOR ORLANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000851402018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 253099 - \$ 1868,20 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASQUALE JUAN ALEJANDRO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9042012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PASQUALE JUAN ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 253100 - \$ 1568,75 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUEVAS, TERESA LAURA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7862761- Notifica a CUEVAS, TERESA LAURA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500929072018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 253102 - \$ 1857,60 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERAUD, LUCAS MARTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7862766- Notifica a FERAUD, LUCAS MARTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000830602018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 253103 - \$ 1862,90 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AIZPURUA, CESAR - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 7243636". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la AIZPURUA, CESAR, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 253104 - \$ 1518,40 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCA CARLOS ELEUTERIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Exp- te 9042013, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROCA CARLOS ELEUTERIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 253106 - \$ 1563,45 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, WALTER JAVIER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXP-

TE 7862773- Notifica a GONZALEZ, WALTER JAVIER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000856752018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 253107 - \$ 1878,80 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORA, LUIS ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7862788- Notifica a MORA, LUIS ANIBAL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000808402018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 253109 - \$ 1847 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROMERO, MARCOS EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7313107". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la ROMERO, MARCOS EZEQUIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 253111 - \$ 1560,80 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TUÑON, DAVID JOSE RUFINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 8269548- Notifica a TUÑON, DAVID JOSE RUFINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000206722019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 253112 - \$ 1884,10 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIDELLA, ENRIQUE LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 8367500- Notifica a RIDELLA, ENRIQUE LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500331762019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 253113 - \$ 1862,90 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PIAN, CECILIA VERONICA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 8577368- Notifica a PIAN, CECILIA VERONICA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 200659392018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 253115 - \$ 1868,20 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA, FLAVIO GUSTAVO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 8721249- Notifica a PERALTA, FLAVIO GUSTAVO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 60000986162019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 253118 - \$ 1878,80 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO, DANIEL ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 8721399- Notifica a ROMERO, DANIEL ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 60001001702019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 253119 - \$ 1873,50 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N°

244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA, DOMINGA GERONIMA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8570571". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VEGA, DOMINGA GERONIMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 253120 - \$ 1666,80 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ELSA YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8586861". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ELSA YOLANDA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 253125 - \$ 1677,40 - 13/03/2020 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOS CAROLINOS S A - EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte: 6180092. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LOS CAROLINOS S A, CUIT: 30-64770642-4: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 253130 - \$ 1494,55 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI JOSE LUIS RAMON ANDRES - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8480421) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ª Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. FDO.: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada. ----- MARCOS JUAREZ, 19/12/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 Ley 9024 en conc. art. 564 del CPC).- Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2019.12.19- ----- MARCOS JUAREZ, 20/02/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a los sucesores del demandado para que en el término de tres días conteste la vista de la planilla de capital, intereses y costas en los términos del art. 7 de la Ley 9024, la que asciende a la suma de Pesos treinta y seis mil seiscientos tres con 56/00 (\$ 36.603,56) a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: TONELLI José María Fecha: 2020.02.20, STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.02.20. -

5 días - N° 253149 - \$ 4229,35 - 13/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MANUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816093 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a :SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MANUEL: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. (BS)

5 días - Nº 253153 - \$ 2379,65 - 13/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUFFINO CARLOS JOSE Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6592508, se ha dictado el sig. decreto:" Río Cuarto, 09/09/2019. Agréguese los oficios diligenciados por ante el Juzgado Federal, Secretaría Electoral que se acompañan. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. Carlos José RUFFINO y al codemandado Sr. Omar Antonio RUFFINO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- FDO.: PONTI, Evangelina Luiciana PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 253257 - \$ 4934,75 - 11/03/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ªCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SALLES CRISTIAN DANIEL que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALLES CRISTIAN DANIEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (7829458)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de junio de 2019. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC)..FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA. Capital \$ 11649,11, intereses \$ 2480,31, gastos \$ 1769,41, honorarios sentencia \$ 4962,75, art. 104 inc. 5

ley 9459 \$ 2977,65, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3970,20. Total planilla \$ 27809,43.

1 día - Nº 253258 - \$ 419,22 - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial en autos "Fisco de la Provincia de C/TAPIA JULIA DORA Y OTRAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expediente nº 3741898 "por la presente notifica a los herederos del Sr. Ernesto Ramón Micolini, de la SENTENCIA NÚMERO: 257. Córdoba, doce (12) de diciembre de 2016. Y VISTOS:.. y CONSIDERANDO:...cuatrocientos noventa y ocho .-Córdoba 12 de junio de 2003.-Y Vistos...Y Considerando.... RESUELVO: I. - DAR por terminado el presente juicio iniciado por el Fisco de la Provincia de Córdoba en contra de los señores Julia Dora Tapia, Walter Daniel Sánchez, Carlos César Saad, Edgardo Daniel Dionisio y de los herederos del señor Ernesto Ramón Micolini, respecto de los anticipos 1 a 12 correspondientes a los períodos fiscales 1997, 1998, 1999 y 2000, en virtud de las consideraciones efectuadas "supra". II. - HACER LUGAR parcialmente a la excepción de prescripción opuesta por la ejecutada y, en consecuencia, declarar inexigible los anticipos 4 a 11 correspondientes al período fiscal 1995. III. - HACER LUGAR parcialmente a la demanda ejecutiva fiscal promovida por el Fisco de la Provincia en contra de los señores Julia Dora Tapia, Walter Daniel Sánchez, Carlos César Saad, Edgardo Daniel Dionisio y de los herederos del señor Ernesto Ramón Micolini y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de la suma de pesos cinco mil doscientos noventa y siete con sesenta y cuatro centavos (\$ 5.297,64), con más los recargos e intereses calculados conforme lo expuesto "supra". IV. - IMPONER las costas proporcionalmente al éxito obtenido por cada parte y conforme los cálculos realizados en el considerando pertinente. IV.- REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. Reina María del V. Obregón de Oviedo, en la suma de pesos seis mil trescientos cincuenta y nueve con cuarenta y tres centavos (\$ 6.359,43) por las tareas profesionales desarrolladas en la instancia principal y en la suma de pesos un mil quinientos cuarenta y siete con ochenta y dos centavos (\$ 1.547,82), por las tareas descriptas en el inciso 5 del artículo 99 de la Ley Nº 8.226 (artículo 125 de la Ley Nº 9.459). V. - REGULAR los honorarios profesionales del Dr. José Alberto Sequeira, en la suma de pesos cinco mil ciento cincuenta y nueve con cuarenta centavos (\$ 5.159,40). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Texto Firmado digitalmente por: SMANIA Claudia Maria

3 días - Nº 253301 - \$ 6122,85 - 09/03/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PIZARRO CARLOS SILVESTRE que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIZARRO CARLOS SILVESTRE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (7862377)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 27/06/2019. Agréguese cédula diligenciada acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Capital \$ 32098,10, intereses \$ 6022,80, gastos \$ 1760,49, honorarios de sentencia \$ 4962,75, art. 104 inc 5 ley 9459 \$ 2977,65, honorarios de ejecución de sentencia \$ 4303,96. Total planilla \$ 52125,75.

1 día - Nº 253307 - \$ 376,29 - 09/03/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RIBICHINI JUAN JOSE que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIBICHINI JUAN JOSE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (7832857)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 27/06/2019. Agréguese cédula diligenciada acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo.digitalmente. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Capital \$ 8540,32, intereses \$ 1853,91, gastos \$ 1768,77, honorarios de sentencia \$ 4962,75, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2977,65, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3970,20. Total planilla \$ 24073,60

1 día - Nº 253311 - \$ 377,35 - 09/03/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ªCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ANDRES, HECTOR DANIEL que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANDRES HECTOR DANIEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (7945751)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/08/2019. Por adjuntada constancia de publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Bajo responsa-

bilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal..FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA. Capital \$ 12520,66, intereses \$ 2564,51, gastos \$ 2188,14, honorarios de sentencia \$ 5735,10, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 3441,06, honorarios de ejecución de sentencia \$ 4588,08. Total planilla \$ 31037,75

1 día - N° 253314 - \$ 448,90 - 09/03/2020 - BOE

Se notifica a MARTINEZ PABLO GUSTAVO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARRIONUEVO FUNES, PAOLA LAURA – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6200188", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 9/03/2020.

5 días - N° 253315 - \$ 2331,95 - 13/03/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ROSSI ELDA MARIA que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROSSI ELDA MARIA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (7832889)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 22 de octubre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo. digitalmente. RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. Capital \$ 9868,64, intereses \$ 2993,88, gastos \$ 1824,17, honorarios de sentencia \$ 5735,10, art. 104 inc 5 ley 9459 \$ 3441,06, honorarios de ejecución de sentencia \$ 4588,08. Total planilla \$ 28450,93

1 día - N° 253316 - \$ 339,72 - 09/03/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GARLOT, MARIA ELENA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GARLOT MARIA ELENA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348509)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/02/2020.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria..... Fdo. digitalmente FUNES MARÍA ELENA- CARENA EDUARDO JOSÉ. Capital \$ 22126,53, intereses \$ 6449,85, gastos \$ 2379,00, honorarios de sentencia \$ 7633,40, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 4580,04, honorarios de ejecución de sentencia \$ 6106,72. Total planilla \$ 49275,54

1 día - N° 253320 - \$ 357,74 - 09/03/2020 - BOE

RIO TERCERO, 06/08/2018.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido (art. 5 último párrafo ley 9024 y modif. cc con el art. 141 Código Tributario Provincial -ley 6006 t.o. 2015 Decreto N° 400 BOC 14/05/2015- y art. 90 C.P.C y C). Estese a los términos del art. 2 de la ley 9024 y modif., cc art. 142 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. 2015 Decreto N° 400 BOC 14/05/2015) Fdo Prosecretario DE-SIATA, Juan Pablo RIO TERCERO, 14/08/2019.- Agréguese cedula sin diligenciar. A lo solicitado, publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif. 10371 cc del art. 152 del CPCCC.- Fdo Prosecretario GARCIA, Jorge Luis.

5 días - N° 253368 - \$ 2429,50 - 13/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BEAS JUAN CARLOS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEAS JUAN CARLOS –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6602211.

Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 253506 - \$ 3944,50 - 12/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BUTELER JOSE MARIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUTELER JOSE MARIA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6475833. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 253530 - \$ 3974,25 - 12/03/2020 - BOE

La Excma. Cámara del Trabajo de Córdoba, Sala Segunda, secretaria número tres, constituida de manera unipersonal por el Sr. Vocal Dr. Luis Fernando Farías, en autos "SANTILLAN, MATIAS JAVIER c/ BANEGA CHACON, JUAN EDUARDO Y OTRO—ORDINARIO—DESPIDO—EXPTE. N° 3137025", cita a los herederos del accionante fallecido Sr. Matías Javier Santillán para que en el término de diez días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, como así también a la audiencia de vista de la causa designada para el próximo 07/04/2020 a las 09.15 horas (art. 57 Ley 7987), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Luis Fernando Farías (vocal) – Leandra Jimena García (prosecretaria). Of.: 02/03/2020

5 días - N° 252797 - \$ 2482 - 13/03/2020 - BOE

La Excma. Cámara del Trabajo de Córdoba, Sala Segunda, secretaria número tres, constituida de manera unipersonal por la Sra. Vocal Silvia Díaz, en autos "JUAREZ, YOHANA ESTEFANIA C/ NUÑEZ, JUAN CARLOS Y OTRO ORDINARIO DESPIDO—EXPTE. N° 3169262", cita a los herederos del demandado fallecido Sr. Juan Carlos Nuñez para que en el término de diez días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, como así también a la audiencia de vista de la causa designada para el

próximo 22/04/2020 a las 12.00 horas (art. 57 Ley 7987), bajo apercibimiento de ley. Cinco veces en diez días. Fdo. Silvia Díaz (vocal) – Leandra Jimena García (prosecretaria). Of.: 02/03/2020

5 días - N° 252811 - \$ 2447 - 13/03/2020 - BOE

La Señora Vocal de la Excm. Cámara del Trabajo, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Doctora María Emilia Macedo, en los autos caratulados "ALEGRE, PAOLA CAROLINA C/ LA ESQUINA CARNES DE PROPIEDAD DE MARCOS DANIEL MOLINA-ORDINARIO - OTROS" (Expte. 1890708), a los fines de la prosecución de la causa ha dispuesto: "San Francisco, 21/02/2020. (...) cítese a la actora, Sra. Paola Carolina Alegre, DNI: 31.331.917 mediante edictos -que se publicaran durante cinco veces en diez días- para que comparezca, en el término de diez días a contar de la última publicación, a tomar la debida participación de ley y ratificar o rectificar domicilio, ello bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado, con la intervención del Asesor Letrado en su representación. (...)". El presente goza del beneficio de gratuidad (art. 20 Ley 20.744). Fdo: Dra. María Emilia Macedo – Vocal- Dra. Ivana M. Caeiro Maldonado. San Francisco, 28/02/2020.-

5 días - N° 252852 - \$ 2125,25 - 18/03/2020 - BOE

AUDIENCIAS

La Dra. Nérida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Dayana Andrea Pardo Valdes y al Sr. Diego Sebastián Videla a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 08.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: "N.N. A LA QUE LLAMARIAN MARTINA - CONTROL DE LEGALIDAD- EXPTE N° 8584558", que tramitan por ante la Secretaría N° 12 del Juzgado a su cargo, y a los fines del contacto personal y directo con los mismos a las audiencias del art. 56 de la ley 9944 designadas en autos para los días 21 de Abril del corriente año a las 15.00 horas y 24 de Abril del corriente año a las 15.00 horas respectivamente en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes una vez cumplido el plazo de 20 a computarse desde la publicación efectuada

5 días - N° 253663 - s/c - 13/03/2020 - BOE

REBELDÍAS

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Comuna de Villa Los Aromos c/Tabares,

Luis Roque y Sucesores" (Expte. 7391922), se ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 05/02/2020. Atento a lo solicitado y constancias de autos, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576. De la liquidación de capital intereses, costas y estimación de honorarios vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del CPCC. Notifíquese mediante edictos por un día incluyendo los rubros de la liquidación (art. 113 inc. 2 CPC-C).-Liquidación: Gastos: \$ 4.452,25, Honorarios: \$ 19.846,84, Capital e Intereses: \$ 123.223,43.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. María Margarita Bolzetta, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 252809 - \$ 347,67 - 09/03/2020 - BOE

SENTENCIAS

cordoba el señor juez del JUZG 1A INST CIV COM 5A NOM-SEC de cordoba en los autos caratulados ALLENDE, MILTON ADGARDO Y OTRO C/ FAVALESSA, KAREN EMILCE Y OTROS - DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARIA ha dictado la siguiente resolución, Sentencia NUMERO: Trescientos tres. CORDOBA, veintisiete de noviembre del dos mil diecinueve Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: : I) Declarar abstracto el objeto del presente juicio de desalojo y en consecuencia disponer la entrega de la tenencia definitiva a los Sres. Milton Edgardo Allende DNI 14.799.049 y Walter Bernardo Allende DNI 13.154.061 del inmueble sito en calle Copiapó N° 1433 B° San Vicente de esta ciudad.— II) Costas a cargo de los demandados Karen Emilce Favalessa DNI 39.302.882, Cecilia Belen Favalessa DNI 36.239.288 y Claudio Adrián Favalessa DNI 42.106.958, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. M. Dolores Miranda Galea en la suma de pesos treinta y cinco mil cien (\$35.100).-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- firmado Dr MONFARRELL Ricardo Guillermo juez Fecha: 2019.11.28

3 días - N° 252657 - \$ 1384,86 - 09/03/2020 - BOE

USUCAPIONES

CURA BROCHERO: En estos autos caratulados "PEREZ AMALIA ISABEL – USUCAPION" EXPTE. N° 2548418"; que se tramitan por ante este Juzgado en lo C.C.C. y Flia de Cura Brochero, Secretaría: Dra. Fanny Mabel Troncoso, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio que se describe a continuación: una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clava-

do, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, compuesto por cinco (5) lotes o parcelas, Ubicados en la localidad de San Jerónimo, Pnia. Salsacate, Dpto. Pocho, Pcia. De Córdoba, a saber:1) Parcela 2021-1824: Partiendo del vértice Noroeste designado como 1 y con rumbo Sureste lado 1-2, con longitud de 1.624,93 mts, hacia el vértice 2 y con ángulo interno de 96° 42' 43'' y partiendo rumbo sur lado 2-3, con longitud de 474,48 mts. Hacia el vértice 3, y con ángulo de 246° 11' 24'' partiendo con rumbo Este lado 3-4 con longitud de 272,20 mts hacia el vértice 4 y con ángulo interno de 63°37'48'' partiendo con rumbo Sur lado 4-5 con longitud de 11,16 mts hacia el vértice 5 y con ángulo interno de 189°15'11'', partiendo con rumbo Sur lado 5-6 con longitud de 144,97 mts hacia el vértice 6 y con ángulo interno de 218° 29'23'' partiendo con rumbo Sur lado 6-7 con longitud de 18,19 mts hacia el vértice 7 y con ángulo interno de 170°25'58'' partiendo con rumbo sur lado 7-8 con longitud de 11,40 mts. Hacia el vértice 8 y con ángulo interno de 121°34'53'' partiendo con rumbo Suroeste lado 8-9 con longitud de 22,99 mts. Hacia el vértice 9 y con ángulo interno de 92°41'13'' partiendo con rumbo Noroeste lado 9-10 con longitud de 52,61 mts. Hacia el vértice 10 y con ángulo interno de 218° 29'23'' partiendo con rumbo Oeste lado 10-11 con longitud de 198,54 mts. Hacia el vértice 11 y con ángulo interno de 113°53'54'' partiendo con rumbo norte lado 11-12 con longitud de 56,69 mts. Hacia el vértice 12 y con ángulo interno de 267°20'56'' partiendo con rumbo Oeste lado 12-13 con longitud de 209,68 mts. Hacia el vértice 13 y con ángulo interno de 156°35'57'' partiendo con rumbo Oeste lado 13-14 con longitud de 12,95 mts. Hacia el vértice 14 y con ángulo interno de 156°35'57'' partiendo con rumbo Oeste lado 14-15 con longitud de 47,83mts. Hacia el vértice 15 y con ángulo interno de 145°37'13'' partiendo con rumbo Oeste lado 15-16 con longitud de 11,91 mts. Hacia el vértice 16 y con ángulo interno de 214°4'43'' partiendo con rumbo Suroeste 16-17 con longitud de 54,12 mts. Hacia el vértice 17 y con ángulo interno de 162°23'26'' partiendo con rumbo Sureste lado 17-18 con longitud de 93,60 mts. Hacia el vértice 18 y con ángulo interno 175°54'39'' partiendo con rumbo Suroeste lado 18-19 con longitud de 41,54 mts. Hacia el vértice 19 y con ángulo interno de 109°56'47'' y partiendo con rumbo Noroeste lado 19-20 con longitud de 77,84 mts. Hacia el vértice 20 y con ángulo interno de 158°11'17'' y partiendo con rumbo Noroeste lado 20-21 con longitud de 265,63 mts. Hacia el vértice 21 con ángulo interno de 200°45'49'' partiendo con rumbo Noroeste lado

21-22 con longitud de 47,20 mts. Hacia el vértice 22 y con ángulo interno de 203°31'32'', partiendo con rumbo noroeste lado 22-23 con longitud de 43,00 mts. Hacia el vértice 23 y con ángulo interno de 169°43'52'' partiendo con rumbo noroeste lado 23-24 con longitud de 80,82 mts. Hacia el vértice 24 y con ángulo interno de 160°47'13'' partiendo con rumbo Noroeste lado 24-25 con longitud de 44,66 mts. Hacia el vértice 25 y con ángulo interno de 194°29'48'' partiendo con rumbo Noroeste lado 25-26 con longitud de 52,90 mts. Hacia el vértice 26 y con ángulo interno de 219°22'5'' partiendo con rumbo Oeste lado 26-27 con longitud de 129,17 mts. Hacia el vértice 27 y con ángulo interno de 181°34'48'' partiendo con rumbo Oeste lado 27-28 con longitud de 126,12 mts. Hacia el vértice 28 y con ángulo interno de 163°03'10'' partiendo con rumbo Oeste lado 28-29 con longitud de 79,54 mts. Hacia el vértice 29 y con ángulo interno de 166°53'37'' partiendo con rumbo Noroeste lado 29-30 con longitud de 168,10 mts. Hacia el vértice 30 y con ángulo interno de 168°51'46'' partiendo con rumbo Noroeste lado 30-32 con longitud de 128,48 mts. Hacia el vértice 32 y con ángulo interno de 167°26'15'' partiendo con rumbo Noroeste lado 32-33 con longitud de 73,88 hacia el vértice 33 y con ángulo interno de 116°03'24'' y partiendo con rumbo Noreste lado 33-1 con longitud de 802,13 mts. Hacia el vértice 1 y cerrando el polígono con ángulo interno de 83°35'48'', resultando una superficie de 126Has. 8861,23m2.- colindando al Norte con Ignacio Abdon Cufre; Al Sur Ruta Pcial. N° 28 y en parte Arroyo Murua; Al Este Luis Lencina, en parte Arroyo Come Tierra; y al Oeste Juan Francisco Perez.- 2) Parcela 2021-1624: Partiendo del vértice Noroeste designado como 61 y con rumbo Noreste lado 61-60 con longitud de 47,30 mts hacia el vértice 60 y con ángulo interno de 163°51'33'' partiendo con rumbo Noreste lado 60-59 con longitud de 88,53 mts. Hacia el vértice 59 y con ángulo interno de 169°19'47'' hacia el vértice 58 y con ángulo interno de 173°11'3'' partiendo con rumbo Este lado 58-57 con longitud de 129,53 mts. Hacia el vértice 57 y angulo interno de 160°3'31'' partiendo con rumbo Este lado 57-56 con longitud de 110,53 mts. Hacia el vértice 56 y con angulo interno de 196°53'26'' partiendo con rumbo Este lado 56-55 con longitud de 22,55mts. Hacia el vértice 55 y con angulo interno de 134°4'13'' partiendo con rumbo Sureste lado 55-54 con longitud de 84,03 mts. Hacia el vértice 54 y con angulo interno de 239°23'38'' partiendo con rumbo Noreste lado 54-53 con longitud de 81,25 mts. Hacia el vértice 53 y con angulo interno de 118°35'7'' partiendo con rumbo Sureste lado 53-52 con longitud de

109,73 mts. Hacia el vértice 52 y con angulo interno de 218°21'52'' partiendo con rumbo Este lado 52-51 con longitud de 35,90 mts. Hacia el vértice 51 y con angulo interno de 118°45'21'' partiendo con rumbo Sureste lado 51-50 con longitud de 135,95mts. Hacia el vértice 50 y con angulo interno de 164°39'18'' partiendo con rumbo Sur lado 50-49 con longitud de 80,89 mts. Hacia el vértice 49 y con angulo interno de 185°50'7'' y partiendo con rumbo Sur lado 49-48 con longitud de 85,61 mts. Hacia el vértice 48 y con angulo interno de 173°3'53'' partiendo con rumbo Sur lado 48-47 con longitud de 175,01 mts. Hacia el vértice 47 y con angulo interno de 195°4'1'' partiendo con rumbo Sureste lado 47-46 con longitud de 86,93 mts. hacia el vértice 46 y con angulo interno de 184°54'46'' partiendo con rumbo Sureste lado 46-45 con longitud de 137,85 mts. Hacia el vértice 45 y con angulo interno de 48° 1'30'' partiendo con rumbo Oeste lado 45-44 con longitud de 39,80 mts. Hacia el vértice 44 con angulo interno de 123°56'59'' partiendo con rumbo Norte lado 44-43 con longitud de 255,51 mts. Hacia el vértice 43 y con angulo interno de 233°47'3'' partiendo con rumbo Noroeste lado 43-42 con longitud de 802,72 mts. Hacia el vértice 42 y con angulo interno de 105°5'5'' partiendo del rumbo Norte lado 42-64 con longitud de 92,53mts. Hacia el vértice 64 y con angulo interno de 207°15'38'' partiendo con rumbo Norte lado 64-63 con longitud de 71,76 hacia el vértice 63 y con angulo interno de 139°59'38'' partiendo con rumbo Oeste lado 63-62 con longitud de 38,28 mts. Hacia el vértice 62 y cerrando el polígono con angulo interno de 66°39'6'', lo que resulta una superficie de 28 Has. 5846,44 m2, colindado al Norte con Ruta Pcial. N° 28; Al Sur con Jose Maria Britos; Al Este con Arroyo Come Tierra; y al Oeste con Arroyo Murua y en parte con ruta Pcial. N° 28.- 3) Parcela 2021-1527: Partiendo del vértice Noroeste designado como 74 y partiendo con rumbo Este lado 74-73 con longitud de 49,47mts hacia el vértice 73y con angulo interno de 210°00'12'' y partiendo con rumbo Noreste lado 73-72 con longitud de 21,49 mts hacia el vértice 72 y con angulo interno de 141°29'46'' partiendo con rumbo Este lado 72-71 con longitud de 28,42 mts hacia el vértice 71 y con angulo interno de 133°26'22'' pariendo con rumbo Sureste lado 71-70 con longitud de 419,98mts. hacia el vértice 70 y con angulo interno de 93°45'19'' partiendo con rumbo Suroeste lado 70-69 con longitud de 16,11m hacia el vértice 69 y con angulo interno de 226°30'4'' partiendo con rumbo Suroeste lado 69-67 con longitud de 280,27mts. hacia el vértice 67 y con angulo interno de 130°17'8'' partiendo con rumbo Oeste lado 67-

66 con longitud de 18,05 mts hacia el vértice 66 y con angulo interno de 118°56'6'' partiendo con rumbo Noroeste lado 66-65 con longitud de 34,39 mts hacia el vértice 65 y con angulo interno de 147° 52'29'' partiendo con rumbo Noroeste lado 65-80 con longitud de 255,51 mts hacia el vértice 80 y con angulo interno de 175°5'14'' y partiendo con rumbo Noroeste lado 80-79 con longitud de 255,51 mts hacia el vértice 79 y con angulo interno 164°55'59'' partiendo con rumbo Norte lado 79-78 con longitud de 173,29 mts hacia el vértice 78 y con angulo interno de 186°56'7'' y partiendo con rumbo Norte lado 78-77 con longitud de 85,84 mts hacia el vértice 77 y con angulo interno de 185°50'7'' partiendo con rumbo Norte lado 77-76 con longitud de 83,92 mts hacia el vértice 76 y con angulo interno de 196°48'48'' partiendo con rumbo Noroeste lado 76-74 con longitud de 126,87 mts. Hacia el vértice 74 y cerrando polígono con angulo interno de 59°46'33'', lo que resulta una superficie de 8Has 8306,80 m2; colindando al Norte con Ruta Pcial. N° 28; al Este con Angela Molina; al Sur con Arroyo Come Tierra y al Oeste con Arroyo Come Tierra.- 4) Parcela 20211523: Partiendo del vértice Noroeste designado como 38 y partiendo con rumbo Este lado 38-37 con longitud de 19,86 m hacia el vértice 37 y con angulo interno 120°00'22'' y partiendo con rumbo Sureste lado 37-46 con longitud de 52,09 m hacia el vértice 36 y con angulo interno de 152°44'22'' y partiendo con rumbo Sur lado 36-35 con longitud de 80,24 m hacia el vértice 35 y con angulo interno de 74°54'55'' partiendo con rumbo Oeste lado 35-34 con longitud de 113,84 m hacia el vértice 34 y con angulo interno de 66°14'21'' partiendo con rumbo Noroeste lado 34-41 con longitud de 34,38 m hacia el vértice 41 y con angulo interno de 161°46'35'' partiendo con Rumbo Noreste lado 41-40 con longitud de 39,96 m hacia el vértice 40 y con angulo interno de 219°00'13'' partiendo con rumbo Norte lado 40-39 con longitud de 46,17 m hacia el vértice 39 y con angulo interno de 228°18'9'' partiendo con rumbo Noroeste lado 39-38 con longitud de 6,35 m hacia el vértice 38 y cerrando un polígono con angulo interno de 57°1'3'', lo que resulta una superficie de 7575,35 m2; colindando al Norte con Arroyo Murua; Al Este con Arroyo Murua, Al Sur con Jose Maria Britos y al Oeste con Ruta Pcial. N°28.- 5) Parcela 20211627: Partiendo del vértice Noroeste designado como 85 partiendo con rumbo Noreste lado 85-84 con longitud de 17,37 m hacia el vértice 84 y con angulo interno de 9°52'52'' partiendo con rumbo Sur lado 84-83 con longitud de 144,55 m hacia el vértice 83 y con angulo interno de 226°7'49'' partiendo con rumbo Sureste lado 83-82 con

longitud de 68,40 m hacia el vértice 82y con ángulo interno de 88°52' 50" partiendo con rumbo Suroeste lado 82-81 con longitud de 68,47 m hacia el vértice 81 y con ángulo interno de 67°49' 9" y partiendo con rumbo Noroeste lado 81-86 con longitud de 13,91 m hacia el vértice 86 y con ángulo interno de 156°32' 31" y partiendo con rumbo Norte lado 86-85 con longitud de 138,04 m hacia el vértice 85 y cerrando polígono con ángulo interno de 170°44' 49", lo que resulta una superficie de 2948,78 m²; colindando al Este con Angela Molina; Al Sur Ruta pcial N°28 ; Al Oeste Arroyo Come Tierra.- , carece de título, inscrita en la Dirección General de Catastro con expte. N° 0033-057141/2010 , siendo su nomenclatura catastral Dpto. 21 Ped.04, hoja 202, Parcelas 1824,1624,1627,1523 y 1527,esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. De Cordoba bajo la cuenta N° 210415399183, Todos los datos según Plano aprobado para usucapion por la Dirección General de Catastro con expte. N° 0033-057141/2010, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Ignacio Abdón Cufre, Luis Lencina, Juan Francisco Pérez José María Britos y Ángela Molina o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Nota: El presente edicto deberá ser publicado sin cargo en el Boletín Oficial de conformidad a lo previsto por el art. 4 ley 8904, mod. Art. 784 ter. -Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (JUEZ), Dra. Victoria Castellano (SECRETARIA).Of. 03/03/2020

10 días - N° 253676 - s/c - 20/03/2020 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 30º NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. SCOZZARI, PABLO MARTIN, en los autos "ALVARELLOS, RICARDO JOSÉ – USUCAPION - EXPTE: 6802241", cita y emplaza al demandado Florencia S.A., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y como colindantes y terceros a los Sres. Pablo Sebastián Insaurralde, Diana Carolina Insaurralde , al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a la Municipalidad de Córdoba, para que comparezcan en un plazo de tres días, al colindante, el Sr. Mariano Matías Insaurralde para que comparezca en un plazo de diez días, y al colindante, el Sr. Enrique Alvarellos, para que comparezca en un plazo de treinta días, haciendo saber que su incomparecencia hará

presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento.- El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en un lote de terreno en zona urbana designado como UNIDAD FUNCIONAL 046 ubicada en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de CÓRDOBA, Barrio CENTRO, Calle Santa Rosa esquina San Martín, Edificio Florencia II, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 046, integrada por: cubierta propia en posición 99, ubicada en 2º Piso Depto. "A" Torre II, en el Edificio Florencia II. Está constituido por una Superficie Cubierta Propia de la unidad mensurada de 63,62 m² (Sesenta y tres metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados), con Porcentaje de Copropiedad de 0,620%. Afecta Matr. N°301.369/46 inscrita en el Registro General de la Propiedad a nombre de Florencia S.A.; y Cta. N° 1101-2.229.335/1. La Unidad colinda con: En Costado Norte: con unidad 47/100, propiedad de Matías, Diana Carolina, y Pablo Sebastián Insaurralde. Matrícula N° 301.369/47. Cta. N° 1101-2.229.236/3. En Costado Sur: propiedad de Florencia S.A. Matrícula N° 301.369/45. Cuenta N° 1101-2.229.234/7. Posesión de Enrique Raúl Alvarellos. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19/09/2017, expediente n° 0033-104.694/2017. Oficina Córdoba, 26 de Noviembre de 2019.- Firma: ELLERMAN, Ilse JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; PRINI de MOLLERCKER, Marcela Elizabeth Marysol, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 249046 - s/c - 09/03/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 5ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Rita V. Fraire de Barbero, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Cuesta, en los autos caratulados "ALLENDE, DANIEL RAUL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2559759, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 77. RIO CUARTO, 15/11/2019. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...]; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por el Sr. Daniel Raúl Allende, argentino, nacido el 01 de mayo de 1955, DNI 11.748.497, CUIT/CUIL N° 23-4, viudo, y con domicilio real en Río Pilcomayo N°273 de esta ciudad, declarando que adquirió por prescripción adquisitiva la propiedad del inmueble

que, conforme Matrícula, se describe como; un LOTE DE TERRENO, designado con el N° 11 de la Manzana Letra E en el plano de parcelamiento de la entidad vendedora, para subdividir una mayor superficie de propiedad de la misma conocida con el nombre de "Villa Dalcar", inscripto en planilla de loteo N° 20713, ubicado dicho lote en la segunda Circunscripción en esta cdad. Ped. Y Dpto. Río Cuarto, prov. De Cba. , sito sobre calle 28 con frente al E, entre calles 17 y 19, al os 44mts. al S. de ésta última arteria y consta de 14 mts. de frente, por 44 mts. de fondo, o sea 616 mts. 2 de sup. y linda al E. calle 28, al O. parte del lote 6, al N. lote 10 y parte del 7 y al S. lote 12, todos de la misma mza. y plano. Propiedad N° 13111. El inmueble se encuentra asentado en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 957959. II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 12/11/2010. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor del Sr. Daniel Raúl Allende, DNI 11.748.497, en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro Municipalidad de Río Cuarto. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Regular los honorarios del Dr. Hernán Facundo Ordiales en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 25.234,40), los devengarán los intereses establecidos en los considerando. Protocolícese, hágase saber y dese.-

10 días - N° 249188 - s/c - 17/03/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 5a. Nom., Sec. N° 11, en autos "ACTIS, MARIO ANSELMO – USUCAPION - Expte N° 402037" Notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 55. RIO CUARTO, 20/12/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por Mario Anselmo Actis, DNI N.º 13.507.330, CUIT 20-13507330-0, nacido el 09/11/1957, domicilio real sito en calle Uruguay 1366 de la localidad de General Cabrera, casado en primeras nupcias con Dora Isabel Zafra; declarando que por prescripción veintañal ha adquirido la propiedad de 33hs 6798m² de titularidad del Sr. Marcelino Nicasio Girardi, el que forma parte de una superficie mayor sobre el fundo matrícula N.º 1.514.915: ubicado en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía Tegua, en el lugar denominado "Colonia Piamonte", a 32 km al Sur-Oeste de General Cabrera, provincia de Córdoba, conforme plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mt. N° 2984, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba en fecha 5

de Octubre de 2010, según Expediente N° 0572-005000/2010. El terreno esta designado según nomenclatura catastral provincial como Dpto: 24; Ped: 04: Hoja 341, Parcela: 3072, con una superficie de 33 has., afectando en forma parcial a una mayor superficie que se designa como lote 15, con una superficie total de 288has 8000,m2; lindando al Noreste, con Parcela 341-3170 (lote 15 pte), inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de Isabel Lucía Girardi de Spíndola, Etelevina Carmen Girardi de Lo Giudice, Orlandina María Girardi de Ripa, Sara Olimpia Spamer, Eduardo Arturo Girardi, Nelson Gregorio Girardi, Virginia de Santa Paula Girardi, Ángela de Santa Paula Girardi, Elena Fumero de Girardi, Rosa Virginia Girardi, Marcelino Nicasio Girardi, Mauricio Simón Girardi y Mateo Félix Girardi, según Dominios: F°:9.220, A°:1960; F°:4.390, A°:1980; F°: 15.591, A°: 1985; F°:1.415, A°:1988; F°: 610, A°1900; F°4.076, A°:1996. El N° de Cuenta de la Dirección General de Rentas es 24-04-0.587248-1. A su vez, también limita en el lado Noroeste con el Arroyo Saladillo. En el lado Sureste limita con Parcela 341-3074 inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de Carolina Bessone en el Dominio F°10.001, A° 1945; número de cuenta de la Dirección de rentas 24-04-0117622/6, habiendo un camino público de por medio. II) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a nombre del SR. MARIO ANSELMO ACTIS (DNI 13.507.330) en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas. III) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. IV) Regular los honorarios del Dr. Cruz Juárez Peñalva en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 25.234,40), los que devengarán los intereses establecidos en los considerando VII. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Firmado digitalmente por: MARTINEZ, Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
9 días - N° 250011 - s/c - 09/03/2020 - BOE

SENTENCIA N°83.RIO IV,13/12/2019.(...)RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Aldo Aroldo Rivarola DNI 6.648.341 y declarar que el accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble sito en calle Córdoba S/N —entre calles Rivadavia e Ing. Olmos-Nro.Postal:814,de la localidad de Achiras,D. Rio Cuarto,Pcia de Cba., que a los fines impositivos se encuentra empadronado en una mayor superficie, bajo el Nro. de cuenta:2401-1600898/1 a nombre de Rivarola,- Cruz Benito,sin inscripción dominial alguna,- nom. catastral provincial:D:24,P:01 Pblo:01 C:01 S:02: M:49 P:19. Nom. catastral municipal C:01 S:02 M:49 P:19, con una sup. total afectada de

574,69 m2.Que linda al Oeste con parcela 4 a nombre de Rivarola Cruz Benito,Cta Nro 2401-16008989/1,al norte en parte con resto del inmueble cuyo empadronamiento se afecta y en parte con calle Ing.Olmos;al Este con calle Córdoba y al Sur con parcela nro. 5 de Nora Bruno de Genero.IIOrdenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia a cuyo fin oficiese.- IIOrdenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.- IV Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.) difiriendo la regulación de los honorarios de las Dras. Mariela C Kluge y M. Florencia Stinson para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. BENTANCOURT Fernanda, J.1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.4 Autos: RIVAROLA, ALDO AROLDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE N. 753532

10 días - N° 250277 - s/c - 11/03/2020 - BOE

VILLA CURA BROCHERO: El Sr. Juez 1º Inst. C.C.C. Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas – Sec. C.C.C. y Flia. de Cura Brochero, en autos: RIVAROLA, ANTONIO PACIANO - USUCAPION - Expte. N° 1360542", ha dictado la siguiente resolución: "CURA BROCHERO, 13/02/2020.- Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Ignacia Bustos y a Gregorio Alsides Roberto Sosa o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Obispado de Cruz del Eje, Robin Bustos, José Elgídio Llanos, Miryam Jairedin, y Eduardo Hurtado o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones,

un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese: -/// Y según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Luis Rogelio Galina, M.P. 1336/1, aprobado con fecha 12/03/2009 por la Dir. Gral. de Catastro de la Pcia. de Cba., en Expte. Prov.: 0033-042548/2008, se describe: Un inmueble con una superficie total de acuerdo al registro que surge del plano referido de VEINTICINCO HECTAREAS, TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS (25 Has. 3.315 M2) y ubicado en el Dpto. San Alberto, Pedanía Ambul, lugar denominado "Los Morteritos", Pcia. de Cba., que se designa como Lote 203-3984, que mide y linda: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, dirección Sud-Este, Punto A, ángulo 89º 07'46", hasta dar con el Punto B, mide A-B: 435,75 mts., desde este punto y dirección Nor-Este, ángulo 180º 41'23", hasta dar con el Punto C, mide B-C: 208,64 mts., lindando con camino Público.- Desde el Punto C, dobla al Sud-Este, ángulo 90º 21'10", hasta dar con el Punto D, mide C-D: 149,02 mts., lindando con propiedad de Ignacia Bustos Viuda de Rivarola y Gregorio Alsides Roberto Sosa, Parcela Sin Designación, hoy posesión de Jairedin Myriam en un primer tramo y en el segundo, hoy Posesión de Hurtado Eduardo.- Desde este Punto D, dobla al Nor-Este, ángulo 269º 02'47", hasta dar con el Punto E, mide D-E: 193,07 mts., lindando con propiedad de Ignacia Bustos Viuda de Rivarola y Gregorio Alsides Roberto Sosa, Parcela Sin Designación, hoy Posesión de Hurtado Eduardo.- Desde este Punto E, dobla al Sud- Este, ángulo 89º 34'52", hasta dar con el Punto F, mide E-F: 108,01 mts., lindando con propiedad de Ignacia Bustos Viuda de Rivarola y Gregorio Alsides Roberto Sosa, Parcela Sin Designación.- Desde este Punto F, dobla al Sud-Oeste, ángulo 91º 18'40", hasta dar con el Punto G, mide F-G: 52,22 mts., desde este punto dobla al Sud-Oeste, ángulo 268º 21'00", hasta dar con el Punto H, mide G-H: 48,90 mts., desde este punto dobla al Nor-Este, ángulo 271º 26'00", hasta dar con el Punto I, mide H-I: 101,90 mts., lindando desde el punto F al I, con propiedad de la Provincia de Córdoba (Escuela Miguel de Cervantes Saavedra), Parcela 203-3784.- Desde este Punto I, dobla al Sud, ángulo 88º 36'33", hasta dar con el Punto J, mide I-J: 213,32 mts., lindando en mayor parte con Camino Público y parte con Obispado de Cruz del Eje, Sin Datos de Dominio, Parcela Sin Designación.- Desde este Punto J, dobla al Nor-Oeste, ángulo 89º

18'54", hasta dar con el Punto K, mide J-K: 126,43 mts., lindando con Bustos Robin, Sin Datos de Dominio, Parcela Sin Designación.- Desde este Punto K, dobla al Nor-Oeste, ángulo 93° 39'10", hasta dar con el Punto L, mide K-L: 208,56 mts., lindando con Bustos Robin, Sin Datos de Dominio, Parcela Sin Designación.- Desde este Punto L, dobla al Oeste, ángulo 267° 56'26", hasta dar con el Punto M, mide L-M: 743,88 mts., lindando con Bustos Robin, Sin Datos de Dominio, Parcela Sin Designación.- Desde este Punto M (mojón de Piedra Existente) dobla al Nor-Oeste, ángulo 91° 38'36", hasta dar con el Punto N, mide M-N: 153,87 mts., desde este punto y dirección Nor-Oeste, ángulo 178° 56'43", hasta dar con el Punto A, mide N-A: 154,54 mts.; cerrando la figura, lindando con Llanos José Elgido, M.F.R. N° 812.332, Parcela Sin designación.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María, Juez/a de 1ra. Instancia; Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.- V. CURA BROCHERO, Febrero de 2020.-

3 días - N° 251120 - s/c - 25/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "GUARDIA ADOLFO TRANSITO Y OTROS - USUCAPION" (EXPTE. N° 808679), ha dispuesto citar y emplazar por el término de treinta días a los Sres. Balbino o Balvino Zalazar, Elsa Mochi e Irma Mochi; y a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a derecho; y como terceros interesados a los colindantes de un Lote de terreno ubicado en la localidad de La Paz, Dpto. San Javier Provincia de Córdoba, y que consta de una superficie total de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (2.730,65 m2). Sus medidas perimetrales son: partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 80,20 m; desde el vértice 2 con un ángulo de 103° 18'; hacia el vértice 3 mide 35,12m; de este vértice con un ángulo de 73° 12'; hacia el vértice 4 mide 95,07m; de este vértice hasta el vértice 5, con un ángulo 80° 43'; mide 5,93 m; de este vértice hasta el vértice 6 con rumbo Este, con un ángulo de 90° 49'; mide 0,50m; desde este último vértice con un ángulo 270° 00' hacia el vértice 1, y cerrando así la figura, mide 23,20m.- Linda al Norte con Calle Pública; al Sur con Francisco Romero, Parcela 005; al Oeste con lote N° 4 de Irma Mochi, y lote N° 2 de María Mercedes Andrada y por el Este con Ruta Provincial N° 1 (hoy calle Independencia).- A cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.-Villa Dolores (Cba.) 13 de Febrero de 2020.-

10 días - N° 251388 - s/c - 11/03/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1° Inst.y 1° Nom. C.C.yC. de Villa Dolores, Secretaria Nro. 1, en los autos caratulados " CECCHINI CARLOS ESTEBAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 1127890 ha dictado la siguiente Sentencia NÚMERO: 111. VILLA DOLORES, 16/10/2019. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Carlos Esteban Cecchini, argentino, D.N.I. N° 12.913.310, CUIL/CUIT N°20-12913310-5, nacido el 01 de marzo de 1959, divorciado de sus primeras nupcias con Silvia Susana Fusco, con domicilio en calle Coronel Mercau N° 321 de la localidad de Merlo, Dpto. Junín, Provincia de San Luis, el derecho real de dominio (arts. 1887 -inc. a- y 1941 del CCCN.) sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento. San Javier de esta provincia de Córdoba, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, H.R.G. 2912, Parcela 423492-309456, que conforme el Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Gerardo Daniel Olmedo, M.P. 2427, aprobado por la Dirección General de Catastro el 04 de octubre de 2012, en Expte. N° 0587-001189/2011, se describe de la siguiente manera: Partiendo del esquinero Nor-Oeste vértice A con ángulo interno de 165° 52' 35", y con rumbo Nor-Noreste hasta el vértice B mide 22,20m (línea A-B), desde este vértice B con ángulo interno de 152° 11' 44" hasta el vértice C mide 4,14m, (línea B-C), desde este vértice C con ángulo interno de 152° 59' 47" hasta el vértice D mide 10,10m. (línea C-D), desde este vértice D con ángulo interno de 159° 48' 14" hasta el vértice E mide 77,70m. (línea D-E), colindando los; cuatro tramos con Camino Público; desde este vértice E con ángulo interno de 99° 07' 01" hasta el vértice F mide 352,30m. (línea E-F), colindando en parte con Parcela 2912-2684 - Posesión de Juan Manuel Fonseca y en parte con Camino Público; desde este vértice F con ángulo interno de 97° 31' 40" hasta el vértice G mide 133,51m. (línea F-G), desde este vértice G con ángulo interno de 156° 43' 29" hasta el vértice H mide 5,82m. (línea G-H), desde este vértice H con ángulo interno de 202° 35' 30" hasta el vértice I mide 32,48m. (línea H-I), colindando los tres tramos con Arroyo Piedra Blanca; desde este vértice I con ángulo interno de 74° 42' 18" hasta el vértice J mide 73,48m. (línea I-J), desde este vértice J con ángulo interno de 183° 16' 43" hasta el vértice K mide 65,93m. (línea J-K), colindando los dos tramos con Parcela 2912-8186 - Posesión de Inés Beatriz Martínez;

desde este vértice K con angula interno de 212° 48' 31" hasta el vértice L mide 7,04m. (línea K-L), desde este vértice L con ángulo interno de 150° 24' 57" hasta el vértice M mide 118, 35m. (línea L-M), desde este vértice M con ángulo interno de 95° 47' 01" hasta el vértice N mide 37,23m. (línea M-N), y cerrando la figura desde este vértice N con ángulo interno de 256° 10' 29" hasta el vértice A mide 95,74m. (línea N-A) colindando los cuatro tramos con Parcela 2912-5786 - Posesión de Mariela B. Ontivero; todo lo que hace una superficie total de cinco hectáreas, dos mil doscientos cincuenta metros cuadrados (5 Has. 2250 m2).-Que según Informe N° 8241 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro no afecta derechos fiscales de propiedad ni título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 20/02/2001. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas al Sr. Bernabé Gallardo (artículo 130 del CPCC). 6) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Matías Oscar Etrat para cuando haya base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.Texto Firmado digitalmente por: CUNEO Sandra Elizabeth - Fecha: 2019.10.16

10 días - N° 251526 - s/c - 19/03/2020 - BOE

Villa María: El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 2, Dra. Fernandez, María Soledad, en autos "LENTI, JOEL ALEJANDRO y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1756965), ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero: 2.- Villa María, 06/02/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Joel Alejandro Lenti, DNI N° 32.156.066, argentino, soltero, domiciliado en calle Buenos Aires n° 234 de la localidad de Arroyo Algodón y Lucas David Romano, DNI N° 25.820.484, argentino, soltero, con domicilio en calle Bv. Los inmigrantes N° 94 de la localidad de Silvio Pelli-co, han adquirido el dominio por prescripción adquisitiva con fecha 13/03/2014 sobre el inmueble

que se designa como: Una fracción de terreno, con todo lo clavado y plantado ubicado en Pedanía Arroyo Algodón, Depto. General San Martín, Provincia de Córdoba, se individualiza como Lote 3 y mide: 152,50 mts. de Este a Oeste, por 230 mts. de Norte a Sur, lo que encierra una superficie de 3 Has. 5075 mts.2; y colinda: al Norte, con parcela de propiedad de Carmen Acosta; al Sur y Este con caminos públicos, y al Oeste con sucesión de Adolfo Vicente Cerutti (antes Luisa Giordano de Bello). Nomenclatura catastral Provincial: D. 16 - P. 01 - P. 13 - C01- S 02 – Mz 005 - P 003. Dirección General de Rentas N° de cuenta 1601 – 0.800.892/7. Inscripción en el Registro General de la Provincia: Matrícula 1.132.990, a nombre de Ramona Ponce de Santucho. 2) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiase. 3) Costas en el orden causado. Difiérese la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva y se peticione por los interesados. 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 Cód. Proc.). Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese." Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamin – Juez.

10 días - N° 251554 - s/c - 27/03/2020 - BOE

La Juez de 1^a Instancia y 16^a nominación en lo Civil y Comercial, Dra. MURILLO María Eugenia-Juez-, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 5839260 - PASTORE, LILIANA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 285. CORDOBA, 13/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Liliana Beatriz Pastore D.N.I. 16.683.866 y Silvina Noemí Pastore D.N.I. 17.845.345, y declarar a las mismas titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: fracción de terreno ubicado en barrio Industrial, departamento Capital, parte del lote 35, que mide 10 metros de frente por treinta metros de fondo; cuya nomenclatura catastral es departamento 11, pedanía 01, pueblo 01, circunscripción 02, sección 26, manzana 023, parcela 035. Que se describe según el plano de mensura como: fracción de terreno de 300 m², que linda de la siguiente manera: en costado noreste, el lado A-B de 10 metros con rumbo SE, con ángulo en vértice A de 90° 00', lindando con calle Ferroviarios; en costado sureste, al lado B-C de 30 metros con rumbo SO, con ángulo en vértice B de 90°

00', lindando con lote 170 – parcela 2, propiedad de Eduardo Maldonado; en costado suroeste, el lado C-D de 10 metros con rumbo NO con ángulo en vértice C de 90° 00', lindando con lote 176 B – parcela 31, propiedad de Florencia Oyarzabal de Godoy; y en el costado noroeste, el lado D-A de 30 metros con rumbo NE, con ángulo en vértice D de 90° 00', lindando con calle Miguel de Unamuno. Inscripto a nombre de María Ramona Recober de Denza y Lidia Recober de Pereyra, según dominio N° 42.811. 2.Declarar adquirido el dominio con fecha 31 de diciembre de 2011. 3.Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y oficiase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 4. Costas por su orden.- 5.Diferir la regulación de honorarios del Dr. Manuel D. Pizarro para cuando exista base suficiente para ello.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: Dra. MURILLO María Eugenia-Juez-

10 días - N° 251633 - s/c - 20/03/2020 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nom. en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "ARCE, DALMIRA – USUCAPION. EXP.1745306", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO SETETENTA , VILLA DOLORES, veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: (...) Y DE LOS QUE RESULTA. (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Dalmira Arce, argentina, D.N.I. N°. 2.570.519, nacida el 25 de julio de 1927, CUIT/ CUIL 27-02570519-5, casada, con domicilio en Rondeau 2258, Localidad de San Martín, Provincia de Buenos estitular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno emplazado en zona rural, localidad de Cruz de Caña, Pedanía Talas, Departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto de un polígono de forma irregular, ubicado sobre camino público, designado como Lote 2912-8990, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 8990.- Se describe de la siguiente manera: A partir del vértice "E", con ángulo interno de 105°12', se miden 10,63 metros hasta el vértice "F" desde donde, con un ángulo interno de 187°24', se miden 69,58 metros hasta el vértice "G" desde donde, con ángulo interno de 167°20', se miden 40,96 metros hasta el vértice "H" desde donde, con ángulo interno de 185°32' se miden 31,85 metros hasta el vértice "A" desde donde, con ángulo interno de 84°17' se miden

49,12 metros hasta el vértice "B" desde donde, con ángulo interno de 85°37' se miden 69,71 metros hasta el vértice "C" desde donde, con ángulo interno de 197°00' se miden 91,31 metros hasta el vértice "D" desde donde, con ángulo interno de 67°38' se miden 44,58 metros hasta el vértice "E", cerrando así el polígono, totalizando una superficie de 6.568,57 m².- La propiedad colinda en sus lados "E-F, F-G, G-H y H-A" en el costado Oeste con ocupación de Román Rodríguez (parcela sin designar), en la parte Oeste su lado "A-B", en el costado Norte , con ocupación de Román Rodríguez (parcela sin designar) y en la parte este el lado "A-B", con ocupación de Oscar Rodríguez (parcela sin designar), en el lado "B-C y C-D" en el costado Este con Matrícula 1.029.233 (29) Catalina Rodríguez de Arce (parcela sin designar) y en el lado "D-E" en el costado Sur, con camino público, todo conforme Plano para usucapión Expte. Prov. N°: 0033-036337/09 de fecha 14 de septiembre de 2011 confeccionado por el Agrimensor Carlos María U. Granada, visado con fecha: 04 de noviembre de 2013 por la Dirección General de Catastro como .- Que no se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas.- Que según informe de Tierras Públicas N° 9479 surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción.-b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por e Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C., y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a os fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 19 de febrero de 2020.- Fdo.: GORORDO, Elsa Susana. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 251931 - s/c - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2101450 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote 12 y 13 de la manzana 37 (hoy lote 18 mz 37) ubicado en Camino Provincial a Falda del Carmen, Barrio Villa Sierras de Oro, Municipio de Malagueño, Pedanía Calera del Departamento de Santa María de la provincia de Córdoba inscripción dominial ma-

trícula n° 1059441 y matrícula 841889 (31), el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles objeto de usucapión Sres. Adolfo Abdala Joaquin, Isaac Joaquín, Esther Senra de Ramos, Julio Ramos y Serna y Nélica Ramos y Serna de Perren para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Adolfo Abdala Joaquin, Isaac Joaquín, ITZ S.A., Gerardo Sabaris y Manuel Ramos, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño. Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1059441. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 310105775031, Nomenclatura Catastral 3101400102037013000; y MATRÍCULA 841889 (31). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 310105723406, Nomenclatura Catastral 3101400102037013. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1. OLCESE, Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 252213 - s/c - 13/03/2020 - BOE

Bell Ville, 11/11/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. N° 4, en autos: "TORRES, AGUSTINA MARIA Y OTROS – USUCAPION" (Expte. 8882476). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Mariano Farías al domicilio denunciado para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inmueble que se designa como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, Pdna. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, circunscripción 01, Sección 01, Manzana 005, Parcela 100, según consta en la nomenclatura catastral Provincial, ubicado sobre calle Chubut y San Juan, distante desde el vértice D de la parcela objeto de la posesión 65 mts. de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle Chubut y Mendoza) y distante desde el vértice B de la parcela a 90 mts de la esquina Noroeste de la manzana (intersección San Juan y Catamarca). Cuya designación oficial es Mz. VII, Lote 100. Las medidas lineales

deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se debe contar 20mts con rumbo Sudeste y linda con calle San Juan, hasta llegar al vértice B, luego con rumbo Sudoeste se debe contar 35mts y linda con parcela 2 de Jose Antonio Orellano, Nicasio Oscar Orellano, Martha Isabel Orellano, Alicia Beatriz Orellano y Patricia Alejandra Orellano. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Dominio 9284, F° 14134, T° 57, A° 1973, Propiedad N° 36-04-0.448.692/2, hasta llegar al vértice C, y desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 20mts y linda con parcela 20 de Julio Walton Ossemani e Isabel Esther Solbes de Ossemani, al Numero de Matricula 369.576, Propiedad N° 36-04-1.230.599/6, hasta llegar al vértice D, desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 35 mts y linda con calle Chubut , hasta llegar al vértice A, cerrando así el polígono. Todas las medidas angulares del inmueble son de 90°00. Lo que hace una superficie total de 700mts2. – Que según título se detalla como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maiz, pedanía Ascasubi, dpto. Unión, designado como lote seis de la manzana o quinta VII y mide 15 mts. de frente al Norte sobre calle San Juan , por 35 mts. de fondo y frente a la vez sobre calle Chubut, igual a 700 mts.2, que linda al norte con calle San Juan, al sud con parte del lote siete, al este con lote cinco, y al oeste con calle Chubut. La propiedad se encuentra registrada a nombre de Mariano Farias al N° de dominio 12069, folio 14194, tomo 57 año 1935.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez; Dra. Noelia Liliana Boggio - Secretaria.

10 días - N° 252386 - s/c - 13/03/2020 - BOE

EDICTO. MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO. Usucapión Administrativa (Ley Nacional 24320). Sarmiento, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba. La Municipalidad de Sarmiento informa que instruye Usucapión Administrativa en autos administrativos caratulados "USUCAPION ADMINISTRATIVA LOTE 103 MANZANA 34 -LEY 24320 – ORDENANZA 482," respecto de inmueble designado como Lote 103 de la Manzana N° 34 que se describe como Parcela de 6 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 0'0" y rumbo al noreste hasta el vértice 2 mide 100,00 m. (lado 1-2) colindando con calle Poeta Lugones; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0'0" hasta el vértice 3 mide 100,00 m. (lado 2-3) colindando con calle Independencia; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0'0" hasta el vértice 4 mide 75,00 m. (lado 3-4) colindando con calle Garibotti; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 32'9" hasta el vértice 5 mide 49,00 m. (lado 4-5) colindando con Parcela 3 de Silvia

Roldan Dominio MFR 1.500.397, Parcela 4 de María José Astrada Dominio MFR 1.500.398 y Parcela 5 de María José Astrada Dominio MFR 1.500.399; desde el vértice 5 hasta el vértice 6 mide 25,00 m. (lado 5-6) colindando con Parcela 5 de María José Astrada Dominio MFR 1.500.399; desde el vértice 6 hasta el vértice inicial 1 mide 51,00 m. (lado 6-1) colindando con calle Bartolo Fassi; cerrando la figura una Superficie de 8.775,00 metros cuadrados e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Folio 194 del Año 1928 a nombre de la Sra. Ramona SOSA de GRIBAUDO, Nomenclatura Catastral 34-03-36-01-01-032-103 y empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo el N° 340301962652. Quienes aleguen derechos sobre dicho terreno podrán deducir oposición en Sede de la Municipalidad de Sarmiento sito en calle Gral. Alvear esq. Mariano Moreno de la localidad de Sarmiento, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, dentro de los seis (6) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Sr. Guillermo H. Moyano – Intendente Municipal – Sr. Sergio Reynoso – Secretario de Gobierno.

10 días - N° 252468 - s/c - 18/03/2020 - BOE

Córdoba, 14/02/2020, el Juzg. CyC de 1° Inst. y 5° Nom. Sec. Única, en los caratulados ALEN, Alejandro Jose - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. N° 5515079, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Angel Capdevila y/o colindantes y/o demandados indeterminados y/o aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Marcelo T. de Alvear N° 880, matrícula 126.837 (11), Nom. Cat. N° 1101010408021015000 y N° 110100299755 en Rentas, por el término de 30 días a contar desde la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho. Fdo.: MONFARRELL, Ricardo Guillermo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LINCON, Yéssica Nadina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 252497 - s/c - 16/03/2020 - BOE

EDICTO USUCAPIÓN-CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. El Sr. Juez de Primera Instancia y Competencia Múltiple de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a la señora TOMASSE BLANCO DE CHAVARRIA y/o SUS HEREDEROS, conforme a la resolución que se transcribe seguidamente, que en los autos caratulados: VILLARRUEL, MERCEDES VIVIANA Y OTRO-USUCAPIÓN" (Expte. N° 6569607) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, sito en Avda. Santa Fe

555 (P.A.) se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 19/12/2019. Agréguese oficio diligenciado a la Unidad Ejecutora, con noticia. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 63/64): Por presentado, por parte en el carácter invocado como apoderado según carta poder a f. 51 y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Recaratúlese. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada CHABARRIA DE BLANCO TOMASA o sus sucesores, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes LAUGIER RUBEN MARCELO, GOTTA FERNANDO BARTOLOMÉ, LOZANO ANA BEATRIZ, DIALE GRISELDA CRISTINA, MANONELLES JUAN JOSE, MANONELLES EMANUEL JOSE, MANONELLES ABRIL MARIA, COSTAS MYRIAN GRACIELA (ver f.29) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Atento el informe electoral a f. 639 y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art.786 del C.P.C). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese." Fdo.: Dr. Claudio Daniel GÓMEZ-JUEZ; Dr. Gustavo José RODRIGUEZ-PROSECRETARIO LETRADO. Corral de Bustos-Ifflinger, 27 de febrero de 2020.-

10 días - N° 252504 - s/c - 01/04/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Segunda nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la

Ciudad de Río Segundo en autos "QUINTEROS, DANIEL HORACIO - MEDIDAS PREPARATORIAS- EXPTE. N° 6648457, cita y emplaza al demandado FABIO CORONDA, y/o sus herederos, y a los colindantes actuales denunciados: Pedro Menazzi Colombo y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del juicio afecta al inmueble inscripto a la MATRICULA 1.674.388 (27-06), y se describe como fracción de terreno que forman los sitios dos y tres de la manzana cincuenta, al Sud de la vía férrea ubicado en el Pueblo de Pilar, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, compuestos, unidos, de 40 mts. de este a oeste por 60 mts. de norte a sud, lindando unidos al N con calle San Martín, al S. con sitios 10 y 11, al E. con sitio 4 y al O. con sitios 1 y 14, empadronado al N° de Cuenta 270601366069.- El decreto que da origen al presente reza: "RÍO SEGUNDO, 07/11/2019. Agréguese.- Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a fs. 81: Admitase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPCC).- Notifíquese. (...)." Fdo: Dra. Susana E. Martínez Gavier (Juez); BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana (SECRETARIA).-

10 días - N° 252810 - s/c - 27/03/2020 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "DAMBOLENA, ROSARIO YOLANDA – USUCAPION – EXPTE. 1566166" ha resuelto citar y emplazar a Basilio Bustos o sus sucesores

res y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los colindantes: José Victor Pereyra, Nora Elda De La Fuente, María Isabel Dambolena y José Ignacio Violino o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a los siguientes inmuebles ubicados en el lugar denominado "Alto del Rosario", Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Alfredo Estrada, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 12 de septiembre de 2011 en Expte. N° 0033-059735/2011, se designan como Parcela 203-5266; y se describe así: al Norte, 1.496,05mts. (línea A-B), con posesión de María Isabel Dambolena (parc. 203-5366); al Sud, es una línea quebrada de dos tramos, el primero de 6,28mts. (línea C-D) y el segundo de 1.489,41mts. (línea D-E), ambos con camino público; al Este, 391,57mts. (línea B-C), con José Ignacio Violino/ot. (parc. s/d F°945 A°1986 – cuenta 28-01-1900764/2); y al Oeste, 395,38mts. (línea E-A), con camino público que divide Departamento Pocho y San Alberto, cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CINCUENTA Y NUEVE HECTÁREAS, MIL CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (59Has. 1.165mts.²); Y Parcela 203-5069, que se describe así: al Norte, 624,50mts. (línea F-G), con José Ignacio Violino/ot. (parc. s/d F°945 A°1986 – cuenta 28-01-1900764/2); al Sud, es una línea quebrada de tres tramos, el primero de 426,10mts. (línea H-I), con posesión de Victor Pereyra (parc. s/d), el segundo de 8,00mts. (línea I-J), con camino público, y el tercero de 198,04mts. (línea J-K), con camino público; al Este, 725,20mts. (línea G-H), con José Ignacio Violino/ot. (parc. s/d F°945 A°1986 – cuenta 28-01-1900764/2); y al Oeste, 713,90mts. (línea K-F), con camino público, cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CUARENTA Y CINCO HECTÁREAS, CIENTO SIETE METROS CUADRADOS (45Has. 0107mts.²).- Las propiedades se encuentra empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los siguientes números de cuenta: N°2801-0516285/8; N°2801-0692380/1; N°2801-0463018/1; y N°2801-0515758/7.- Oficina, 21 de febrero de 2020.-

10 días - N° 253056 - s/c - 27/03/2020 - BOE

"El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 34º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. CARRASCO, Valeria Alejandra, cita y emplaza a los sucesores del Sr. JORGE ENRIQUE RUMBO a fin de que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "BUSTAMANTE, RAMONA PASTORA - USUCAPION. Expediente: 8823895" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 20/02/2020. Agréguese. Proveyendo a la demanda de fs. 62/63: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese por edictos a los sucesores del Sr. Jorge Enrique Rumbo que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo efectuar la publicación en Córdoba y Buenos Aires... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días... FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el lugar denominado "Las Ensenadas", Pedanía Calera, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, con una Superficie de 2 HAS., que afectan la forma de un triángulo, con los siguientes límites: al S.O., en un extensión de 130 mts., con el Dr. Lanza Castelli, cuya línea sirve de base; al E., camino público y al N.O., con Anselmo de Paygés. Matrícula: 895260. Nomenclatura Catastral: 13.01.49.01.04.009.006." FDO: CARRASCO, Valeria Alejandra – JUEZ/A. PALA, Ana María – SECRETARIO/A.

10 días - Nº 253184 - s/c - 03/04/2020 - BOE

EL DR. RICARDO GUILLERMO MONFARREL, JUEZ DE 1º INSTANCIA Y QUINTA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN AUTOS "EXP. Nº 3728451 - PONCE, ROSA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Mediante decreto del 27/11/2019, Cita y emplaza a los herederos de Rosa del Valle Ponce a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Juez. Monfarrell Ricardo G - Prosec: Glatstein Gabriela -

5 días - Nº 253194 - s/c - 11/03/2020 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 30º NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. SCOZZARI, PABLO MARTIN, en los autos "ALVARELLOS, RICARDO JOSÉ – USUCAPION - EXPTE: 6802241", cita y emplaza al

demandado Florencia S.A., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y como colindantes y terceros a los Sres. Pablo Sebastián Insaurralde, Diana Carolina Insaurralde, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a la Municipalidad de Córdoba, para que comparezcan en un plazo de tres días, al colindante, el Sr. Mariano Matías Insaurralde para que comparezca en un plazo de diez días, y al colindante, el Sr. Enrique Alvarellos, para que comparezca en un plazo de treinta días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, cítese para que en un plazo de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento.- El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en un lote de terreno en zona urbana designado como UNIDAD FUNCIONAL 046 ubicada en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de CÓRDOBA, Barrio CENTRO, Calle Santa Rosa esquina San Martín, Edificio Florencia II, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 046, integrada por: cubierta propia en posición 99, ubicada en 2º Piso Depto. "A" Torre II, en el Edificio Florencia II. Está constituido por una Superficie Cubierta Propia de la unidad mensurada de 63,62 m² (Sesenta y tres metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados), con Porcentaje de Copropiedad de 0,620%. Afecta Matr. Nº301.369/46 inscrita en el Registro General de la Propiedad a nombre de Florencia S.A. La Unidad colinda con: En Costado Norte: con unidad 47/100, propiedad de Matías, Diana Carolina, y Pablo Sebastián Insaurralde. Matrícula Nº 301.369/47. En Costado Sur: propiedad de Florencia S.A. Matrícula Nº 301.369/45. Posesión de Enrique Raúl Alvarellos. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19/09/2017, expediente nº 0033-104.694/2017.- Firma: ELLERMAN, Ilse JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol, PROSECRETARIO/A LETRADO. Oficina Córdoba, 26 de Noviembre de 2019.

10 días - Nº 253337 - s/c - 08/04/2020 - BOE

TRIBUNAL: Juzgado Civ. Com. Conc. Y Flia 2º Nom. de Río Segundo, JUEZ: Dr. HECTOR C. GONZALEZ. SECRETARIA: BARNARDA ET-

CHUDEZ DE MULLER PATRICIA ROXANA EN AUTOS: "DOTTORI DARIO JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS Expte. 593651"... "RIO SEGUNDO, 06/03/2018. Agréguese oficios diligenciados con noticia. Por finalizadas las presentes medidas preparatorias. Proveyendo a fs. 146/149 y 155/156: admitase la presente demanda de usucapion, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Marcolin y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazze Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia; Carolini de Dottori Teresa Dominga; Dottori Dante Alberto; Dottori Carlos Marcelo y Dottori Adriana Luisa; y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles: fracción de terreno que se designa con el NÚMERO NUEVE de la MANZANA LETRA "D", del denominado Barrio Baretta, ubicado en las inmediaciones del pueblo de Oncativo, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, compuesto de 15,00 m de frente de E a O, por 66,35 m de fondo de N a S, lo que hace una superficie total de 990,525 m2, lindando al N con el Bv. Villa María hoy Pellegrini; al S, calle pública; al E, también con calle pública; y al O, con el sitio número 8.- Empadronado al Nro. de Cta. 270802456287, a nombre de Carolini de Dottori Teresa Dominga; Dottori Dante Alberto; Dottori Carlos Marcelo y Dottori Adriana Luisa, y designado oficialmente como Mza. D, Lote 9; el lote UNO de la manzana ONCE, que mide 20 metros de frente al nor-este, por cuarenta metros de fondo y frente al nor-oeste, igual a OCHOSCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al nor-este el Boulevard Francia (hoy Soldado Trillini); el noroeste calle Corcega (hoy Lima); al sud-este, el lote dos y al sud-oeste con parte del lote nueve. Empadronado al Nro. de Cta. 270806974258, a nombre de Marcolin y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazze Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia y designado oficialmente como Mza. 11, Lote 1; el lote SIETE de la misma manzana ONCE, que mide veinte metros de frente al nor-este por cuarenta metros de fondo y frente al sud-este, igual a OCHOSCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al nor-este con el Boulevard Francia; al sud-este, la Avenida Colón; al nor-oeste al lote seis, al sud-oeste parte del lote ocho. Empadronado al Nro. de Cta. 270806974274, a nombre de Marcolin y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazze Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia y designado oficialmente como Mza. 11, Lote 7; los lotes DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS, de la misma manzana ONCE, que mide

cada uno doce metros de frente al nor-este por cuarenta metros de fondo, igual a CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS y los que por estar unidos miden sesenta metros de frente al nor-este por cuarenta metros de fondo, igual a DOS MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al nor-este al Boulevard Francia; al sud-este con el lote siete antes descripto; al nor-oeste el lote uno también ya descripto y al sud-oeste con parte de los lotes ocho y nueve todos de la misma manzana. Los lotes antes descriptos son parte del loteo denominado "Barrio Norte", ubicados en el pueblo de Oncativo, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba. Empadronados al Nro. de Cta. 270816506414; 270816506422; 270816506431; 270816506449; y 270816506457 respectivamente, a nombre de Marcolín y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia;

Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazze Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia y designados oficialmente como Mza. 11 Lote 2; Mza. 11, Lote 3; Mza. 11, Lote 4; Mza. 11, Lote 5 y Mza. 11, Lote 6, respectivamente; para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art. 784 del CPC y C. Cumplímétese con lo dispuesto en los Art. 785 y 786 del C.P.C. y C. Así mismo cumplimente con el Art. 781, inc. 3 del C.P.C. y C.- Oportunamente traslado por diez días. No-

tifíquese.- MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- GUTIERREZ, Marcelo Antonio SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Para mayor recaudo, transcribe el decreto que ordena la medida: "RIO SEGUNDO, 02.12.2019. Atento a lo solicitado y constancias de autos y lo dispuesto por los art. 152 y 165 CPCC cítese y emplácese a la Sra. Adriana Luisa Dottori para que en el plazo de veinte días (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos a publicar tres (3) veces en el Boletín Oficial Provincial y Nacional. Fdo BARNADA ETCHUDEZ DE MULLER PATRICIA (Secret)" OTRO DECRETO: "RIO SEGUNDO, 17/02/2020. Avócase. Notifíquese. GONZÁLEZ Héctor Celestino - Juez. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana. - Secretaria.

3 días - N° 253399 - s/c - 10/03/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Secretarío Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)